BOLETÍN

de la

SOCIEDAD CASTELLONENSE

DE CVLTVRA

SUMARIO

El Virrey y los labradores, *E. Martínez Ferrando.*—Fragmentos del epistolario de Pedrell, *Vicente Ripollés.*—La música religiosa en Castellón en el último tercio del siglo XIX, *F. Escoín.*—Pinturas rupestres arrancadas de Cueva Remigia, *Juan Porcar.*—Carta puebla de Benicasim y Montornés.—El Señorío de Yolanda de Casalduch en Benicasim, *A. Sánchez Gozalbo.*—Algunos ejemplares notables de la colección científica de D. Daniel Jiménez de Cisneros, *Miguel Jiménez de Cisneros.*—Cuándo, dónde y cómo brotó «La filla del Rei Barbut», *Manuel Segarra Ribés.*—El Archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna, *J. Toledo Girau.*—Notas bibliográficas

CASTELLÓN

Enero - Febrero 1944

Digitized by the Internet Archive
in 2024

https://archive.org/details/sociedad-castellonense-de-cultura-boletin_january-february-1944_19_1

BOLETIN
DE LA
SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA
Tomo XIX ✣ *Enero-Febrero 1944* ✣ *Cuaderno I*

El Virrey y los labradores

(Un episodio de la huerta valenciana en 1663)

En la segunda mitad del siglo XVII un hondo malestar se hacía sentir entre las clases rurales del antiguo reino valenciano debido a los numerosos censos, sisas y otras imposiciones que pesaban sobre ellas. La latente irritación que tal malestar producía en los labradores cristalizó en algunos graves sucesos que tuvieron lugar principalmente en la ciudad de Valencia, en Játiva y, durante los últimos años de la centuria indicada, en los pueblos de la Marina. Tales sucesos habrían podido tener mayores consecuencias a no mediar el tacto y prudencia del Virrey que a la sazón gobernaba el país, D. Manuel de los Cobos, Manrique de Mendoza, Marqués de Camarasa. Objeto de nuestro artículo es ofrecer una sucinta idea de lo ocurrido en aquella ocasión en la capital del antiguo reino, para lo cual nos hemos documentado en los informes elevados a la sazón por las Autoridades al Consejo de Aragón que funcionaban en la Corte [1].

1 Esta documentación se halla actualmente en el Archivo de la Corona de Aragón. Entendía dicho Consejo (creado por los Reyes Católicos) sobre los asuntos concernientes a los reinos que integraron la antigua Corona de Aragón; cada uno de aquellos reinos contaba con una secretaría dentro del Consejo. Fué suprimido éste por Felipe V. La documentación que nos ha servido para el presente artículo se halla en el legajo 580.

En los primeros días del mes de marzo del año 1663 un pregón municipal, mandado vocear por los pueblos próximos a la ciudad, motivó una singular indignación entre sus vecinos: a partir del 1.º de junio próximo quedarían éstos obligados a pagar igual sisa que la capital por el consumo de la carne; las reses se matarían en Valencia y desde ella se haría el reparto a los pueblos. La entonces humilde gente labradora puso el grito en el cielo. Aquello no podía ser. Se pagaban ya demasiados impuestos. Había que protestar, rebelarse si era preciso.

La Casa de la Ciudad, en cambio, no pensaba transigir en lo más mínimo. Se introducía subrepticiamente mucha carne en la población y debido a ello, al escandaloso fraude, habían sobrado aquel año nada menos que 8.600 carneros. La situación era difícil para el erario municipal y precisaba poner remedio.

Transcurrió marzo, transcurrió abril, mayo. Llegó el 1.º de junio. En este día, y cumpliendo lo dispuesto en el pregón, fueron llamados a las Casas Consistoriales de Valencia los jurados y justicias de los pueblos huertanos sujetos a la contribución urbana, y se les comunicó la obligación en que se hallaban de pagar sisas como los vecinos de la ciudad, ya que gozaban iguales inmunidades. Los convocados solicitaron un plazo de tres días para realizar sus gestiones. Se les concedió. Pasados ya los tres días fué repartida la carne por los poblados. La abstención fué total; tanto en Alboraya, como en Benimaclet, como en Ruzafa, como en el Grao, etc., nadie se dignó adquirir ni una sola onza. Hubo que devolver toda la mercancía a Valencia, tal como había venido.

Mientras tanto un vientecillo de anormalidad empezaba a dejarse sentir por la huerta. Corrió el rumor de que los labradores de una parte del río se habían reunido en el Convento de Jesús y los de la otra en el Convento de Capuchinos. Los reunidos habían acordado una nueva entrevista secreta en otro lugar para el próximo domingo, entrevista en la cual quedaría organizada la resistencia.

En vista de tales rumores los Jurados de la ciudad dieron

aviso al Virrey, alojado con su familia en aquella época en el Palacio del Real, inmediato al río, (palacio hoy desaparecido). Se iniciaron diligencias para descubrir el lugar secreto de la futura reunión pero todo fué inútil. Sabedores los Jurados de que la orientación y apoyo con que contaban los huertanos eran los priores de las Ordenes mendicantes convocaron a éstos con el fin de lograr una mediación. Presentáronse los priores en las Casas Consistoriales, manifestaron que los labradores eran dignos de piedad por las muchas imposiciones que pesaban sobre ellos; además, dijeron, alguien les había indicado que el rey Jaime I les otorgó un privilegio eximiéndoles del pago de sisas. Ante esta última manifestación los Jurados se encogieron de hombros, dijeron que había que desengañarlos e insistieron en que debían pagar. Lo único que podría hacerse sería llevarles la carne viva y no muerta; esto les permitiría utilizar todavía sus bovalares... Púsose en práctica este acuerdo pero de nada sirvió: los labradores no querían carne ni viva ni muerta.

Complicáronse las cosas. El Justicia de Beniferri fué apresado por haberse manifestado públicamente en forma subversiva. Esta medida exasperó a los de Alboraya y se lanzaron a la calle dispuestos a lograr a viva fuerza la libertad del preso. Cuarenta de estos hombres fueron detenidos y encerrados en la cárcel. Ello trajo como consecuencia una tumultuosa manifestación de mujeres llorosas que acudieron al Real para reclamar al Virrey la libertad de sus maridos. «Encontré—dice el Virrey—en los huertos del Palacio una gran tropa de mujeres llorando y gritando». Entonces el Marqués preguntó a los Jurados si se podría acceder a lo que se pedía. Los Jurados contestaron negativamente, pues de lo contrario aumentaría la insolencia de los amotinados. Sin embargo, al Virrey pareció exagerado tal proceder y, deseoso de no agudizar más el conflicto, decretó la libertad.

Esta medida prudente llegaba ya tarde. En el Llano de la Zaidia había congregada una gran multitud de huertanos armados con intención de penetrar en la ciudad. Pero la urbe les

había cerrado las puertas a toda prisa y la Compañía del Centenar [1] se hallaba reunida y dispuesta a hacer frente a cualquier contingencia. Un nutrido grupo de labradores se dirigió al Palacio Real con la intención de que el Virrey y los Jurados les aprobaran y firmaran unos capítulos. La Casa de la Ciudad había enviado a dicho Palacio, ante el aviso del Virrey, a «dos jurados en cabeza, acompanyados de otros insaculados de los caballeros y ciudadanos». Los Jurados hicieron ver a los rebeldes el error en que se hallaban y el desdoro que sufriría «ciudad tan ilustre y de tan copiosa nobleza» al verse obligada a admitir leyes impuestas por unos «tristes lugares», súbditos suyos. Luego, dirigiéndose al Virrey, le manifestaron que la ciudad se hallaba ya preparada para defenderse contra todo desacato.

¿Estaba en efecto preparada la ciudad? Los informes elevados por el Virrey y por los Jurados al Monarca difieren mucho en este punto y los acontecimientos que se siguieron parecen dar la razón al Virrey. Este exponía que se veía precisado a obrar con cautela, precisamente porque carecía de fuerzas armadas suficientes—apenas un millar de hombres—y ello podría dar lugar a una guerra civil de insospechadas consecuencias, dado el estado del país, soliviantado por un nutrido y descarado bandidaje y por el patente decaimiento de la administración de Justicia. En cambio, el informe de los Jurados, redactado con evidente amaño para dejar en mal lugar al Virrey, trata de demostrar que la ciudad, prescindiendo de dicha autoridad, dada su excesiva blandura, se había preparado muy bien para castigar a los amotinados: se contaba con la Compañía del Centenar y otras, sumando todas unos 500 hombres; la Diputación (Generalidad) había armado unos mil más; cerca del Estudio General 300 estudiantes, bien pertrechados y con capitanes, alféreces y sargentos, se hallaban preparados para cualquier aviso; en el Portal del Real se encontraban apos-

1 Llamábase ésta «la Compañía de Ballesteros del Centenar de la Ploma del glorioso San Jorge». Se encontrarán datos sobre ella en la obra «Las Milicias Valencianas» de Luis Querol. (Castellón de la Plana, 1935).

tadas tres Compañías y una en cada portal importante (Serranos, Cuarte y San Vicente); los *portalets* estaban vigilados por escuadras. Asimismo se hallaba bien defendido el muro de la ciudad y las torres donde el Municipio y la Diputación guardaban sus pertrechos de guerra y existencias de pólvora. En el Palacio del Real ejercían vigilancia una compañía, mas la Nobleza de la ciudad.

Sin embargo, a pesar del pretendido lujo de fuerzas, doscientos labradores armados atacaron el Portal Nuevo y penetraron en la urbe. También en el Palacio del Real habían entrado los amotinados hasta la antesala del Salón «de los Angeles» y en vista de ello el Virrey se apresuró a firmar los capítulos. No así los Jurados, pues lo consideraban deshonroso. Aquel agitado día 25 de junio acabó en una situación expectante. ¿Se darían por satisfechos los labradores? ¿Continuarían con nuevas exigencias?

En el siguiente amanecer un estrepitoso toque de campanas «a rebato» resonó por todos los pueblos que circundaban la ciudad. Un rumor grave se había propagado por la huerta: decíase que el Virrey, cuya opinión era favorable a los labradores, se encontraba sitiado en el Real por fuerzas del Municipio. Con singular rapidez una multitud armada rodeó la población, no dejando entrar en ella los productos diarios de su abastecimiento (harina, pescado, frutas, etc.). Fueron obstruídos los azudes de los molinos, entre ellos el de la Robella, e incluso se intentó saquear algunas propiedades de miembros de la Casa de la Ciudad. El Real se vió invadido de nuevo por los amotinados, esta vez exigiendo que el Municipio les firmase los capítulos, tal como el día anterior había hecho el Virrey. Esta autoridad había creído prudente abandonar su Palacio e internarse en la población, pues tal vez los acontecimientos le obligarían a ponerse al frente de las tropas. Se hallaba alojado en la residencia del Arzobispo; sin embargo, su familia permanecía en el Real, asistida por los Condes de Elda y Penalba, y dos Compañías.

Entre los labradores la excitación era grande. Aseguraban

que en el Portal Nuevo se había disparado contra ellos y estaban dispuestos a continuar en su actitud mientras no les fueran abiertas las puertas de Valencia, se retiraran las fuerzas y los Jurados firmasen los capítulos. Por fin se decidieron al ataque, acometiendo por la parte de Ruzafa. Estudiantes y labriegos se «arcabusearon» durante unas horas pero finalmente éstos lograron entrar en la ciudad, llegando hasta las puertas de las Casas Consistoriales. Aquí sorprendieron al «Jurado en cap de los caballeros» cuando se disponía a entrar en aquéllas, se apoderaron de su persona y lo levantaron en brazos como un pelele. Algunos afearon tal desacato. Finalmente se le dejó en libertad y el caballero penetró a toda prisa en el Municipio. Dentro de éste la indignación era grande entre los Jurados reunidos; sobre todo contra el Virrey. El Marqués de Camarasa les había obligado a firmar los capítulos y el honor de la ciudad se hallaba por los suelos. Aquella blandura y condescendencia del Virrey la juzgaban en extremo perjudicial para los intereses del Municipio; era preciso elevar un informe al Monarca. Solicitarían incluso la destitución del Virrey. D. Arnaldo Lançol de Romaní se encargaría de misión tan delicada.

Mientras tanto en la calle seguía el tumulto, el griterío subversivo y ensordecedor de cientos de labradores bien armados con arcabuces. La situación era cada vez más comprometida debido a la actitud vacilante del Virrey, según los Jurados, debido a la falta de fuerzas por parte de los organismos oficiales, según el propio Virrey. ¿Qué iba a ocurrir? En esto se produjo una escena de cierto efecto teatral. Por una de las puertas de la Casa de la Ciudad aparecieron el Arzobispo de Valencia, (a la sazón D. Martín López de Ontiveros), los Obispos de Segorbe, de Orihuela y del Anillo y tras ellos algunos Canónigos y religiosos. Ello impresionó a la multitud de huertanos. Al punto las armas cesaron de ser amenazadoras. Una voz, la del Arzobispo de Valencia, se oyó en el silencio. Debían de abandonar ya su actitud—les dice—. Debían regresar a sus casas. El Virrey había dispuesto que las fuerzas se retirasen. Los capítulos se hallaban firmados. ¿Qué más querían? Nadie

se atrevió a pronunciar palabra alguna. La multitud, ahora respetuosa y mansa, comenzó a desfilar. Solo algunos cabecillas, montados a caballo, recorrieron la población para cerciorarse de que no se les engañaba. Un ultraje más que tuvieron que aguantar los Jurados en su irritada epidermis. Todos clamaban contra el Virrey por haber abandonado la ciudad a «una gente tan desenfrenada, sin juhisio ni cabeça».

Aquí acabaron los sucesos callejeros. El Marqués de Camarasa regresó a su Palacio el día 27 de junio. Hasta cierto punto se hallaba satisfecho de su gestión. Pensaba que los Jurados eran personas de poca experiencia y «atropellan con lo prudencial». La ciudad no podía vivir sin sus labradores. Estos son gente sufrida, cargada de impuestos y sisas, se debaten en su estrecha pobreza; su humildad es evidente, pues incluso habían venido a manifestarle que reconocían sus yerros y que en los capítulos se les había otorgado más de lo debido. En los desmanes de aquellos azarosos días reconocía el pernicioso influjo del bandidaje imperante en las comarcas por causa de la escasez de tropas. Además, se hallaba tan relajada la justicia... cundía el mal ejemplo y la indisciplina. De todos modos tenía la esperanza de que los labradores se avendrían a una rectificación de los capítulos. Sí, el Virrey se hallaba satisfecho de su prudente tacto en bien del país y de la Corona. Contaba con el apoyo del Arzobispo y, en general, de todo el brazo eclesiástico que desde un principio se había puesto de parte de los huertanos. Pediría, pues, al Consejo de Aragón que se recabara del Monarca la aprobación de su actuación y condescendiese a darle «las gracias», máxima aspiración de los Virreyes en el desempeño de sus cargos. Además, él, el Marqués de Camarasa, había sobrepasado el trienio que le correspondía, su edad era ya avanzada, deseaba que se le sustituyese, pues necesitaba descanso...

Fuéronse deslizando los días. Preparábase una reunión para proceder a la revisión de los capítulos concedidos por evidente coacción. Los pueblos eligirían representantes para dicha reunión, a la que concurrirían el Virrey y el Arzobispo. Sin

embargo, no se observaba gran diligencia en los huertanos. Subsistía un rescoldo de irritación. No hay que decir que también sentían recelos y desconfianzas. La huerta se llenó de rumores. ¿Quién sabe? Tal vez lo perdiesen todo.

Por su parte los Jurados deseaban evidentemente que fuera un fracaso la reunión que se preparaba. Aspiraban al nombramiento de un nuevo Virrey, un Virrey que fuese militar, hombre de mano dura, por ejemplo, D. Vicente de Gonzaga, el cual sabría castigar la insolencia y audacia de los labradores. La ciudad había sido humillada. Por las calles y mercados las huertanas, con singular descaro, hacían mofas y chistes acerca de los Jurados. Aquello era intolerable. Además, la victoria lograda por tales gentes podría tener por consecuencia que el movimiento se extendiese a Játiva, donde ya se habían producido chispazos, y hasta todo el reino. Precisaba castigar. El futuro Virrey Gonzaga, propuesto por los Jurados, impondría el castigo.

¡Castigar! El Virrey no quería ni tan sólo oír esta palabra; la juzgaba muy peligrosa, algo así como una mecha encendida que podía hacer explotar la pólvora flotante en el ambiente. Ello suponía la guerra civil y el Gobierno no contaba con fuerzas suficientes para hacer frente a tal contingencia. Las guerras exteriores tenían desarmado al país.

Deslízanse días y más días. Los huertanos siguieron en su actitud pasiva. Todo eran vacilaciones y dificultades para la celebración de la reunión proyectada. El Virrey se sentía decaído. Los Jurados se crecían en su presencia. Ya lo juzgaban vencido. Verdaderamente los labradores eran gente maliciosa, con la que no cabían procedimientos suaves. El propio Marqués admitía ya que no había más remedio que castigar los pasados desacatos... Por fin, el día 5 de agosto se celebró la Junta de Electores en el Convento de Capuchinos. Los labradores solo transigieron en la supresión del capítulo referente a la llamada *sisa de los comedores* (sisa que se pagaba por el pan y el vino que se consumía de la propia cosecha). Como no hubo unanimidad de pareceres se acordó dejar el asunto en

manos del Virrey y del Arzobispo, quienes decidirían con el Monarca.

Esta gran confianza que inesperadamente depositaron los labradores en el Virrey constituyó un triunfo de la política conciliadora observada por éste. En parte el milagro se debía al Arzobispo, el cual, a ruegos del Virrey, había ordenado a los párrocos de los lugares amotinados que exhortaran a sus feligreses a una mejor disposición para resolver de una vez el conflicto. El Marqués de Camarasa experimentó una singular satisfacción cuando le fué leído el documento firmado por los electos en el que exteriorizaban la decisión acordada por los reunidos.

No hay que decir que de nuevo el Virrey solicitó al Consejo que le fuesen dadas las gracias reales. Había hecho un servicio a la Corona y se le debía reconocer. Pero el Monarca tardaba en decidirse. Por lo regular Felipe IV contestaba a los informes del Consejo de Aragón con un cauto laconismo. Tal laconismo a veces era tan excesivo—sobre todo en los asuntos espinosos—que dejaba a los Consejeros sumidos en un mar de perplejidades. «Como parece», «quedo advertido», solían ser contestaciones habituales de S. M. Ante aquellas palabras ambiguas los Consejeros no sabían cómo actuar. ¿Había dicho que sí? ¿Había dicho que no? Y en la indecisión los asuntos se dilataban días y días, meses y meses. Finalmente, y ante la insistencia del Virrey, (que lo consideraba una cuestión de amor propio) el Monarca envió a éste las tan deseadas gracias por su gestión.

Al saberse la noticia en la Casa de la Ciudad los Jurados vibraron de encendida cólera. Aquella política era inaceptable. Nada de capítulos. Nada de perdón general. Para impedirlo iría a la Corte no un Jurado sino todos en peso. El Monarca les oiría. Esta actitud del municipio valenciano parece que hizo reaccionar a las alturas. Poco tiempo después llegaba la noticia de que había sido nombrado D. Vicente de Gonzaga como nuevo Virrey. Ahora fueron los Jurados los que exteriorizaron su satisfacción. En cambio, por la huerta, cundió rápi-

damente el pánico, pues nada se había resuelto todavía acerca del perdón general y del ajuste definitivo de los capítulos. De nuevo volvió a imperar en el ambiente la inquietud, el temor a la revuelta. De un momento a otro podrían reproducirse los sucesos. Ante tal situación el Arzobispo elevó un ruego al Monarca de que resolviese los asuntos pendientes antes de la llegada del nuevo Virrey.

Todavía el 4 de octubre continuaba el Marqués de Camarasa en Valencia. Se hallaba muy disgustado por la tardanza en substituirle. De Gonzaga no se sabía nada; incluso se dudaba de su nombramiento. No obstante, había llegado ya la resolución real: perdón general y suspensión de la novedad hecha por la ciudad sobre la sisa de la carne. La victoria del Virrey, tras muchas vacilaciones y zozobras, había sido al fin rotunda. También el Arzobispo se hallaba muy satisfecho. La Casa de la Ciudad, en cambio, observaba una reserva que revelaba cólera a duras penas contenida. Al decir de los Jurados, en el asunto de las carnes se experimentaría una pérdida de 25.000 escudos anuales; ello redundaría en perjuicio «de muchas comunidades, obras pías, viudas y pupilos» que subvencionaba la ciudad. Todavía la contrariedad de los Jurados vino a aumentarse cuando se enteraron de que el nombramiento de Gonzaga quedaba sin efecto. La resolución del Monarca en la substitución del Virrey se dilató tanto que el nuevo no vino a Valencia hasta el 13 de marzo de 1664, día en que juró como tal D. Antonio Pedro Alvarez de Osorio, Marqués de San Román. Por fin, y tras una larga e impaciente espera, D. Manuel de los Cobos, Marqués de Camarasa, pudo abandonar el cargo que tantas inquietudes le proporcionara, inquietudes y satisfacciones, estas últimas logradas a fuerza de un evidente desgaste de nervios. De dicho personaje sabemos que algunos años después (21 julio 1668) moría violentamente siendo Virrey de Cerdeña.

En cuanto a la sisa de la carne, que motivó tantos azares, fué un impuesto odiado en sus modalidades tanto en la ciudad como fuera de ella. El credenciero de 1656-59, Bautista Ximé-

nez, había muerto ahorcado con cuerda de esparto por malversación de fondos; asimismo el de 1659-69, Estacio Pau, el cual corresponde al momento de que nos hemos ocupado en este artículo. Y eso que en Valencia,

La carne es hierba,
la hierba es agua...

dicho que recoge «piadosamente» Eliseo Reclús en su Geografía y que no completo por el grosero insulto que encierra contra los valencianos.

J. Ernesto MARTÍNEZ FERRANDO
Director del Archivo de la Corona de Aragón

Fragmentos del epistolario de Pedrell

XXIII

DURANTE el año 1912 embargaron toda la actividad de F. Pedrell dos ideas o, mejor, acontecimientos: son éstos la preparación y celebración en Barcelona del Tercer Congreso Nacional de Música Religiosa, y los cuidados de la enfermedad de la hija del maestro, Carmen Pedrell, que cayó vencida en brazos de la muerte al comenzar el día 19 de Octubre.

Carta, 3 Febrero 1912.—«Querido amigo: Me extraña su silencio. ¿Ha visto V. el artículo que «Música Sacra» de Milán, dedica al libro jubilar, copiando casi al pié de la letra su artículo? Escribí al P. Mauro que está en Cette y le hablé de Mr. Houdard, el de la carta impresa que le remití. Devuélvamela enseguida, pues, quiere verla a su regreso y hablar de las extravagantes, dice, de dicho Houdard.

Va mejorando, aunque lentamente, Carmen, y la temperatura fría es la causa de que la convalencia no se apresure más. F. P.

Moreira copia el Minueto que V. pidió, y le digo que una vez copiado, le remita a V. la partitura.»

Carta, 16 Febrero 1912.—«Queridísimo Pater: Ahí va esa carta del P. Otaño para que se entere V. de sus propósitos, en los que no creo, afortunadamente, pues, es necesario, que continue en la brega y que haya un Pater Jesuita músico.

Me pregunta que es del Congreso. Esto: recibí ayer invitación del Sr. Laguarda para constituir hoy la Junta que ha de promover y realizar el Congreso. Me excusé porque no puedo fiar a nadie los cuidados que exige Carmen, que si no retrocede tampoco adelanta, que para prevenirle y librarle de los dolores que sufre atacándole de repente, he aprendido a darle inyecciones, que se los calmen inmediatamente. La cosa va para largo con mucha paciencia.

Me contraria mucho la idea de que puedan obligarme a salir de mi retraimiento, y a exhibirme, que es peor, dada la grandísima mayoría de figurantones de que se componen estos y otros congresos. Solo creo en el esfuerzo, como diría Ibsen, del que es fuerte, porque vive acompañado de la soledad.

¿Y de la velada de Sto. Tomás, que? ¿No le ha enviado Moreira el Minueto? Está o ha estado enfermo. Yo no se nada de él. Hasta otra con un abrazo F. P.»

Carta, 24 Febrero 1912.—«Querido D. Vicente: Recibo carta ardentísima de nuestro P. Otaño. Con la cooperación principalísima de V. y la del Pater todo será hacedero. Mas es necesario que V. se me dé una escapada de unos días aquí, cuando pueda y cuanto antes, fijándome fecha. Tiene V. mesa y habitación en casa. Es cuestión de abreviar y precisar trabajo.

Envié un ukase a Moreira. ¿Remitió Minueto?

Contestaré despacio y pronto a lo de Guerrero. Es curioso y podría resultar providencial. Devuélvame carta P. Otaño. Necesito esa y otra carta como la de V. para *Jornadas* futuras.

En Miranda salió a recibirle Viñaspre y juntos fueron a Burgos. F. P.»

Carta, 26 Febrero 1912.—«Querido D. Vicente: Vamos primero a lo de Guerrero y a su propósito de escribir «Al rededor de un motete».

El caso de ese motete es parecido al de la «Missa dominicalis», de Victoria, atribuída a éste en el códice que tengo yo. Las reflexiones que a V. le inspira la aparición del nombre de Guerrero en el tomo manuscrito de Murcia, del año 1705, son

muy justas. En efecto, la música por su simplicidad y sencillez parece avanzada algo al período armónico, como adivinándolo. Este avance no es único, pues en igual caso se hallarían muchas composiciones de Palestrina, Victoria, y Lassus. Leyenda aparte, pudo darse que Guerrero escribiese y dejase por devoción a la capilla del Santo Sepulcro el motete. El texto es realmente de circunstancias y dentro del piadoso sentir del buen maestro. Ahí en el Patriarca hay, como V. sabe, la colección impresa de Canciones y Villanescas que yo tengo traducidas todas a notación, lastimosamente sin letra por la prisa que hube de devolver los cuadernos; no recuerdo ahora donde he visto la 2.ª colección de Motetes pero tengo seguridad de que allí no aparece la música del que se busca. Aparte, de lo que digo en el tomo de la *Antologia*, destinado a Guerrero, extractándolo de su Viaje a Jerusalen (no tengo ahora el cuaderno a la vista), creo recordar perfectamente que si no lo dijo en lo que extracto del Viaje, en otra parte del libro leí que hablaba Guerrero de la composición de algún motete, aparte de lo que afirman que allí quisiera tener, en Belén, a sus ruiseñores cantores de Sevilla para obsequiar con escogidos cantos al Niño Jesús, etc.

En suma, que puede que esté en lo cierto el amanuense murciano de 1705.

Recuerde V. que su amigo Zarlinas se encargó de corregir las pruebas de las obras que al pasar Guerrero por Venecia estaban componiendo en la imprenta: estas obras son las Canciones y Villanescas espirituales y la 2.ª col. de Motetes, ambas impresas en Venecia 1589.

Y vamos a las rebañaduras de sus cartas últimas.

Leí con verdadera delectación el *Croniqueando*, y no sé por qué se ha de asustar a V., cuando, según me han contado, el Obispo de X se ha metido a expurgador de las obras de E.

Insiste Tebaldini en venir a dar una conferencia, aquí, ya que en Tortosa no pudo ser por las *lungaggini burocratiche* que entonces se presentaron. Y como su empeño es que la Conferencia sea sobre mí y mis obras, esto me pone en grave apuro,

dada la independencia de nuestras gentes. Como no sabía nada del tercer Congreso, ayer se lo comuniqué, indicándole que ahora podía venir, a saludar y enardecer a los congresistas (su oratoria desbordante produciría el efecto que alcanzó en Bilbao, cuando aquel conato de Congreso) en nombre de la *sorella Italia*, en representación de la Asociación Ceciliana o de lo que quisiese, y si era posible en nombre también, de la «Schola cantorum» instituída en el Vaticano. ¿Qué le parece el golpe? Entonces como propina podría darles *hors concurs*, a los congresistas, en local especial la tal Conferencia, por supuesto escurriéndome yo por el foro.

Los Arilla de Pamplona quieren una composición mía para su fondo. ¿Podría V. decirme a qué precio le pagan a V. los suyos para saber poco más o menos a qué atenerme?

Todavía no sé si Moreira cumplió o no mi encargo de enviarle enseguida el Minueto de marras. Yo no sé lo que le pasa a ese chico desde que por derribo de local anda buscando donde trasladar la tienda con la que se ayuda a vivir.

Otra. Comuniqué su carta al P. Suñol que elogió sobremanera, y me dice «que espera algo también en contestación a la mía». V. sabrá lo que quiere decir. F. P.

Carmen un poco más mejorada. A ver si dentro de unos días la meto en un carruaje y la saco un momento a que respire el aire tibio que está haciendo. A todo esto con Carmen y ahora con el Congreso, Victoria bueno y... durmiendo desde el verano pasado.»

Carta, 12 Marzo 1912.—«Querido D. Vicente: Ya salió V. del paso fuerte, de aquel fuertísimo programa, del cual recibí el ejemplar, y me gustaría saber detalles. También recibí la partitura del Minueto que llegó a tiempo.

Mándeme a mí o al P. Suñol, si quiere, puntos sobre el cuestionario. Es trabajador y toma la cosa con empeño. Como será más que probable que pasemos todos con Carmen una temporada lo más larga que pueda (si los frailes me lo conceden) para ver si por leyes de contraste se repone respirando aquellos aires, ya puede V. figurarse si haré trabajar al frailecito.

¿No lo sabe V.?

Pues ya tiene V. a Moreira dimitente de la dirección del Orfeó. Eligieron presidente al Secretario del Ayuntamiento de Tortosa, y como dijo Camprodón «yo te traje de hombre bueno y tú me has salido hombre malo» dejó abierta la puerta a la terregada y por ella se han colado y se colarán todos como presumo, y será fácil que yo ordene que saquen también de allí mi retrato, pues ni en esencia ni en imagen quiero presidir lo que no sea cultura para que a escobazos barra a ese atajo de analfabetos-regeneradores que se nos han echado encima para engañar y corromper al pobre pueblo, y consentimos inicuamente por la tibieza de todos.

Buena va la Carta abierta a Viñaspre. Supongo que no quedará sin contestar.»

Carta, 22 Marzo 1912.—«Querido amigo: El P. Otaño me envía hoy ese desahogo de Tulio Celia, no vaya V. a leer Marco Tulio Cicerón, para que se lo remita a Viñaspre. Hágalo V. porque antes que Viñaspre vale la pena que lo lea V. y se lo remita a aquél. Se ofrecen tan raras ocasiones de soltar una buena carcajada, que no quiero privar de ella al cantor del saladísimo *croniqueando*.

Le hablé al P. Otaño de ese intemperante y *ainda mais* memo B. y me dice que al agonizante no se le puede privar del derecho al pataleo. Preguntándole por Alfonsito, el exmaestro de Madrid, piensa lo que yo, que de él nada se puede esperar. Tenía yo mis sospechas, y no le escribo invitándole. He leído el Reglamento del Cardenal Vicario, y creo como V. que debían hacerlo suyo todos los Prelados españoles. Resuelve muchas dudas. Hay que insistir dándole gran publicidad.

Supongo habrá comunicado oficialmente los acuerdos de ese rebañito de rabadanes.

Mañana veré sin falta, al P. Suñol que previamente me ha enviado ya ayer el avance de Programa, Reglamento y Cuestionario que está muy bien.

En fin, díceme el P. Otaño que regresará a Manresa el 13 de Abril.

Carmen sintiendo los efectos de Marzo ventoso. ¿Cuándo llegará esa deseada primavera?

Después de ocho meses he vuelto a abrir hoy la cartera Victoria. F. P.»

Carta, 2 Mayo 1912.—«Queridísimo Pater: Según me dijo Moreira pensaba V. ir a Tortosa el domingo pasado; pero como no he leído nada de su llegada a Tortosa, supongo que, quietecico, no se ha movido V. de ahí.

Aunque todavía colea, no cabe duda de que Carmen anda mejor. Esto me ha permitido enviar las 266 cuartillas de texto castellano del estudio sobre Victoria para el Tomo VIII. Estoy ahora en el *Suplemento* que tiene pelendengues: obras no publicadas (*Domine ad adjuvandum*, a fabordón, *Jesu dulcis memoria; hymnus, Benedicam Dóminum, hymnus, Ave Maria, Missa dominicalis* y las *Lamentaciones* del codex de la Vaticana). Recuerdo la carta que V. me escribió sobre la *Missa dominicalis*. La debo de tener tan guardada que no ha aparecido y lo siento, porque indicaba V. donde aparecían otros codex de la Missa, aparte del de Tortosa, en Valencia, en Castellón... Deme nuevos detalles pronto, se lo suplico; V. demostraba dudar de que la Missa fuese de Victoria, y yo también, por lo desgarbado de lo que habíamos oído. Yo también. Tenía dos copias modernas de la Missa, en las cuales había unos cambios de partes vocales que... despampanaban. Eran la Missa que V. y yo habíamos oído y aun cantado, embarullada, vaya V. a averiguar, por quien. Sin duda por el que añadió aquellos Kirie y Christe, llenos de gorgoritos, hijos de una época de mal gusto. Afortunadamente tenía yo el Codex de Tortosa, no sé si es el único, que me lo regaló (sic) T. En la veracidad del Codex confiaba y me puse estos días a traducirlo, teniendo a la vista las dos copias manuscritas despampanantes. La sorpresa ha sido magna. Realmente, a pesar de unos y otros errores del *Codex*, aquello es de Victoria, y realmente se ha salvado la obra que resulta hasta... revolucionaria, para su tiempo. Sin duda debió de componerse durante los últimos años de su vida, y si es así, precisamente en Madrid los pasó.

Otra sorpresa. Las *Lamentaciones* que vió apresuradamente Haberl, copiadas del Códice 186 de la Vaticana, por el incomparable Dagnino. Son un primitivo plan de las mismas que pasaron definitivamente al Off. Hebdomadæ Sanctæ, publicado por mí en el vol. V. Interesantísimas porque se ve la preocupación de Victoria en retocar su obra, condensarla y crear un todo estético de arte religioso. ¿Fué escrito el Codex para ser cantado? No pudo ser por la multitud de correcciones que se hicieron, ¿por el mismo Victoria, acaso? Esto he encargado a Dagnino que averigüe, compulsando los caracteres de la firma de Victoria con los del Codex, lo cual si se comprobaba, nos daría un autógrafo del maestro, y una averiguación resuelta de cómo escribían aquellas gentes sus obras no conociendo la gráfica de la partitura, etc. Ya ve V. si el caso es importantísimo. Además, hay en la lectio, versio o interpretatio prima, cosas que suprimió en la versio definitiva. ¿Cómo expresaría V. correctamente en buen latín estos dos casos? Otra consulta: el *Dómine labia mea aperies* ¿es versículo y no antífona? y ¿cómo se llaman en las *Lamentaciones* cada texto precedido de las letras hebraicas Aleph, Beth, etc.? Estrofas no son, y si no son tales ¿qué son? ¿Por qué se llaman trenos los de Jeremías? ¿Acaso son *trbeni* éstos y aquéllos? ¿De quiénes son los textos de aquéllos? F. P.»

Carta, 19 Mayo 1912.—«Querido amigo: He enviado para su doble traducción el Estudio sobre Victoria, que consta de 280 y pico de cuartillas. No aprovecharé las indicaciones latinas que agradezco en el alma, dígaselo al autor, porque di otro giro al relato, que de otro modo me resultaba demasiado sabio.

Está aquí el P. Suñol. Me dijo que no tendrá V. escape, y que no quedará V. reducido a simple espectador y zarandeador. No hay más remedio que apechugar, amigo mío. Yo he encontrado en el P. Suñol un alter ego, que lo hace todo con buen tino, de veras. Y ahora más, pues ha pasado horas en Manresa y ya supondrá V. que lo tengo enzarzado con el P. Otaño, y todo va a pedir de boca.

El buen Viñaspre está escribiendo un cronicón de su viaje a Roma, en donde *tant va fer l'home* no dejando en paz a nadie. Leí el resultado de las banderillas que V. le puso, que me ha hecho gracia. A mí me dijo que antes de llegar a Burgos, fué a dar un vistazo a sus viñitas, pues parece que las tiene, y yo le incité que por una viñita no fuera a olvidar la viñita principal.

Escríbame y cuénteme cosas. Otro día le hablaré del buen Moreira, a quien busco más sólida y fija situación en las oficinas del nuevo «casal», que van a montarse en grande ahora. En fin, *un pare pedás* de todos. ¡Qué se le va a hacer! F. P.»

Carta, 1 Junio 1912.—«Mi querido D. Vicente: Celebro que sus discípulos cumplan, magüer algunas calabazas para refrescar su inteligencia.

El P. Otaño contestó a mi consulta convencido de que en efecto, hay que hacer de modo que desaparezcan mis angustias continuas. Cuando salga de la jaula pasará aquí un par de días, y diferiremos para antes del Congreso las conferencias-soba. F. P.»

Carta, 18 Julio 1912. Tortosa.—«Querido amigo: Un saludo desde estas deliciosas soledades a esas otras soledades, de la Venta de Cecilia. Se me van pegando los intentos del *dolce far niente* más de lo que convendría a los reiterados íntimos intentos de trabajar. Pero me sucede lo que a aquel fraile regalón, que al escribir en la puerta de su celda un «mañana ayunarás» quedaba en intento la obligación de ayunar. No espere V. que de aquí salga algo. Alguna correspondencia para la América, y como he adquirido otro compromiso en Curaçao (Colombia) el *pane lucrando* aumenta que es una delicia, y... lo demás ya vendrá, si de Dios está que venga. Y como yo parece que soy el traductor oficial de Lemoine, a las mamarrachadas de éste y de otros como éste, puesto que lo paga bien, añada V. ahora la *Técnica de la orquesta moderna*, de Widor, cuyo anuncio de envío inmediato me comunica hoy. Supongo que no serán las mamarrachadas del otro.

Que la abundancia de *figues flors* le sean gratas al paladar,

como la lectura de esas obras de Elgar y las de Selgas (de primera) que V. no conocía.

Ahí va un ejemplar del Reglamento y Cuestionario. Tampoco yo lo había recibido hasta ayer. Que le sea de provecho.

No sé nada del P. Otaño, que supongo ha salido de la jaula, el 16. Estará ahora en Barcelona, creo, con intención de pasar unos días.

Carmen mejora, no cabe duda, pero muy lentamente, aunque hemos conseguido salir de la leche y el arroz blanco, y hacer alguna excursión hacia el seso, la tortilla y alguna que otra verdura. Creo que el proceso se resolverá alimentándola mejor, si no nos ofrece las resistencias consabidas. F. P.»

Carta, 8 Agosto 1912.—«Querido amigo: Pensaba ayer escribir la contestación a su carta bromeando sobre el canonicato, la Dirección de la futura Escuela y la Presidencia de la nonnata Asociación Ceciliana. Pero, ¡ay! pasamos un día cruel. Un tanto mejorada Carmen, habiendo llegado a vencer resistencias de más nutritiva alimentación y temiéndola el fresco matinal, y del anochecer de agosto, ya iniciado en los días últimos de julio, emprendimos el viaje de regreso animados con la mejoría relativa, a pesar de algún que otro síntoma de histerismo, ya observado en Tortosa, aunque benigno. Ibamos a salir ayer de paseo; el P. Otaño quedaba en casa tomando notas, ordenándolas y separando las que necesitaba, cuando sobrevino un feroz ataque histérico que nos tuvo luchando desde las 4 hasta las 8. El buen Padre me ayudó en aquella brega horrible. El le contará lo que sufrimos y cómo quedó ella de reventada. Hoy, por ahora, descansa, que bien se lo merece la pobre. No sé lo que va a ser de nosotros con esa serie de complicaciones, atonía intestinal, estómago, hígado, y nervios e histerismos ahora.

Ahí van cuestionario y demás, que de fijo habrá V. hallado en Valencia a su regreso.

Mañana sale el P. hacia Cassá de la Selva a oír el orfeón de Cassá de la Selva, para que tome parte en ese cuestionario: el domingo irá a Monserrat, después a Lérida, horas en Zara-

goza y Pamplona, llegando a Alzola el 16, donde tomará aquellas aguas. Pasará septiembre y octubre en Comillas y regresará aquí a primeros de noviembre.

Nada más por hoy. Estoy con una intranquilidad horrible. El médico me tranquiliza, pero vaya V. a hablarle de tranquilidad al corazón de un padre. F. P.»

Carta, 27 Agosto 1912.—«Querido amigo: Le agradezco en el alma sus cuidados y los votos que hace por la salud de Carmen.

Adivino las cosas y los casos que quiere referirme y le ruego que lo haga.

Aquel estúpido modo de criticar es un sistema del cual no ve los peligros el P. O. Se lo advertí. O hacerlo mejor, fiándolo a personas rectas o dejarlo. Al fin y al cabo ¿para qué sirve eso? ¿para desahogar su bilis un advenedizo de la crítica? F. P.»

Carta, 20 Septiembre 1912.—«Querido Pater: Hemos logrado levantar de la cama a Carmen, que va un poco mejor y ojalá que esa mejoría no sea falsa como las otras.

Acaba de verme el buenazo de Goberna diciéndome que por qué no obligamos a V. a que haga oposiciones al magisterio de la Catedral de Barcelona, que el Obispo y el Secretario Sr. Muñoz y todos lo veríamos con gusto.

Le he prometido escribir urgente a V. y lo hago mientras él corre a hablar con el Dr. Muñoz y a secundar lo que tan bien preparado está. La idea es excelente y *poso fil a la milocha.* Esto resolvería muchas cosas y principalmente lo del Instituto de Música religiosa, y poco habíamos de poder si no salíamos con la nuestra, tanto yo como el P. Otaño, a quien meteré en el ajo y a quien escribiré sobre esto.

¿Inconvenientes? Que ha de ser V. segundo maestro mientras respire esta estantigua de Marraco, a quien quieren respetar en su cargo los viejos capitulares; que el tribunal fuese de *serpetas* que le jugasen una mala pasada; nombraríamos nosotros el tribunal y no le quepa duda que figuraría en él el P. Otaño, que ya estará aquí cuando termine el plazo de las oposiciones.

Decídase y escríbame, mi futuro canónigo, pues así sí que lo sería V.

Aguardo carta inmediata. Su amigo ex corde que aguarda, asimismo que nos apoderemos de la situación. F. P.»

Carta, 26 Septiembre 1912.—«Queridísimo amigo: Estamos atravesando otra crisis de recaída, de las mil y una que median entre las mejorías aparentes, falsas y engañadoras, que en un momento dan al traste con las esperanzas consoladoras.

¿Hasta cuándo durará, Dios mío, ese estado de intranquilidad incesante?

Tiene V. razón en todo, y yo desengañado de todo y de todos, veo las cosas de los hombres con todo el pesimismo de V. Por eso lo rehuyo todo, cansado y hastiado de tanta miseria y mira interesada.

No queda otro remedio que aguardar a ver cómo se presentan los sucesos. Si ellos desean realmente que V. venga, que suelten prenda de modo que el toma corresponda al daca. Sí, son todos iguales, y buenos testimonios tiene V. con lo sucedido en Sevilla y ahora mismo en Valencia.

En cuanto a las noticias que ha traído ese ente de Roma, el testimonio no puede ser más interesado para darle crédito; se le ha ido la lengua un poco y aun un mucho, y esas cosas se contagian entre gentes de la misma calaña y condiciones. Que hablen porque han salido triunfantes, por ejemplo con el Miserere de Sevilla, y con lo que ha pasado en el P., ellos y los otros también, que por eso no influirán en torcer las inclinaciones de lo que a todas luces es bueno, porque nos consta por educación, y porque... no somos unos zoquetes ni mucho menos. En cuanto a lo del conciliábulo de Tortosa; *¿risum teneatis?* Otaño cumplió como bueno al visitarme, y más bien que a mi, a la pobre Carmen en cuanto a V. se quedó allá por aquellos andurriales. Solo le tranquiliza a uno al pensar en esos tiquis miquis, donde están las solfas, la música y la buena música que no parecen por Sevilla, por el P. ni por la mayor parte de esos comederos en que se hace música dentro de las intenciones del M. P. Yo no la veo. A ver si se ha refugiado en...

Valencia. Ya me lo dirá V. Del P. Otaño solo sé que anda ya por Comillas, y que se prepara a anticipar su viaje a ésta con objeto de dar unas conferencias y... preparar la cosa a punto de caramelo. Yo no tomaré parte ostensible en nada si Carmen no mejora y aunque mejore ¡ay! crea V. que necesito descansar y reponerme de las bregas dolorosas de esa temporada cruel. F. P.»

Carta, 12 Octubre 1912.—«Querido D. Vicente: ¿Lo que pasó? Que estuvo Goberna en casa a preguntarme de parte del Secretario de Cámara si sabía el Sr. Pedrell si venía Ripollés. Contesté que nada sabía. Vaya V. a preguntárselo, le dijo aquél. Y vino a preguntármelo. Contesté que no venía, y más, que yo influiría para que no viniese para perder en esa nueva colada otra sábana. Que suelten prenda esos señores y entonces no dejaría de venir; esto último se lo dije en secreto. Volvió a Palacio a decir que nones. Después, no me explico el telegrama; ¿será por bondad oficiosa de Goberna? ¿Será porque lo que le dije en secreto se lo plantó al otro y obraría en consecuencia aunque no es creíble?

Esa es la historia.

Y a todo esto Otaño no le ha escrito, enfrascado entre papeles, como me dice ayer, pidiendo libros.

Y... no diga V. a nadie que le escribo con una cantárida sobre el corazón, a ver si es reuma y si se calman esos dolores y ahogos que tengo, ha cuatro días, y he de ocultar para no alarmar a Carmen, a quien vamos a ver si logramos hoy levantar de la cama después de una recaída de 30 días. Otra de la serie. Y no puedo más con la cantárida, que pica 22 horas seguidas. F. P.»

Carta, 17 Octubre 1912.—«Querido amigo: Ahí va para que se entere V. del párrafo que le dedica el P. Otaño.

Con la cantárida, cura de moro, he mejorado algo, pero... todavía colea. Carmen está ahora en crisis de mejoría y la levantamos dos horas cada día con grandes precauciones.

Ni con relación al curso nuevo ni al viejo estoy yo para escribir. Si quiere extractos sobre el estudio inédito de Victo-

ria los haré copiar y podrán aprovechar para el número de que me habla, o también lo que de intimidades relaté acerca de la publicación de las obras de Victoria, en el vol. de *Orientaciones*. A más de esto, si la enfermedad de Carmen sigue como hasta aquí con iguales alternativas, le diré al P. Otaño que me substituyan él o V. en mi discurso sobre polifonía, porque no es posible que yo lo escriba, no solo por lo de Carmen, sino porque ese estado de tribulación continua en que vivo al fin y al cabo ha influído en mí, que necesito cuidarme, dejándolo todo a un lado, cuidarme y cuidarme mucho, pues no hay energías y fuerza de voluntad que valgan, cuando se pasan las tribulaciones y angustias que yo he experimentado y sigo experimentando. F. P.»

El día 19 de Octubre me comunicaba telegráficamente el maestro la muerte de su hija Carmen. Los que conocieron la sensibilidad finísima de F. Pedrell pueden suponer la impresión profunda que este rudo golpe causó en el alma del maestro; las cartas que vamos a transcribir reflejan el estado de su aflicción y abatimiento: el propio maestro exterioriza su dolorido estado de ánimo en el capítulo-conclusión con que cierra su libro *Jornadas postreras*.

Carta, 24 Octubre 1912.—«Gracias, mi amigo del alma, gracias, porque he podido llorar leyendo a solas sus consoladoras cartas, para que no me viese la pobre Elvira, que está dando un ejemplo de entereza inmenso, sin duda comunicado desde el cielo por mi pobre Carmen.

No tema por mí, tengo resignación cristiana y presencia de ánimo. ¿Cómo no tenerlo meditando en la historia de sacrificio de esa alma elegida, que hasta anticipándose a mi misma muerte sacrificó su vida para que yo no presenciase como, amenazada de largo tiempo cómo la dejaba yo con aquella herencia a cuestas?

No tema, no, por mí, pero lléneme esa soledad, que en medio de la meditación y el silencio en que deseo y quiero morir, me parece, de cada instante más horrible; llénemela con el consuelo de sus cartas, y cuando llegado su tiempo asista al

Congreso, venga sin falta a vivir conmigo los días que permanezca en ésta.

Adiós, mi noble amigo. Tendré valor hasta que estalle el corazón lacerado cuando Dios quiera. F. P.»

Carta, 27 Octubre 1912.—«Amigo D. Vicente: Perdóneme que le importune. Los Obispos de Tortosa y el Vicario General de Tarragona me han remitido espontáneamente la concesión de indulgencias para todos los cultos que se celebren en sufragio del alma de mi pobre Carmen. Pídalas, le ruego, y que me las remitan para los funerales del alma de Carmen Pedrell que se celebrarán próximamente, a Guisasola, al Cardenal de Sevilla, al Arzobispo de Granada, si le conoce, a Benlloch, mientras yo las pido al Cardenal de Valladolid, al de Mallorca y al Dr. Laguarda.

Se lo estimará su mejor amigo F. P.»

Carta, 2 Noviembre 1912.—«Amadísimo amigo: Recibí y le agradezco las concesiones, espero las que faltan, para destinar el día de los funerales, que el buen Goberna y su capilla quieran dedicar a mi pobre Carmen y a los cuales me espanta la sola idea de oír música, pues, yo que me conozco, sé el efecto que me producen los sonidos cuando el alma está apenada y no los puedo resistir. El buen D. Froilán de Alcanar, en conmemoración de nuestra estancia allí, hoy hace un año, le dedica el 4 un solemne funeral, que agradezco con toda mi alma, lo mismo que la comunicación que me ha dirigido anteayer el Alcalde en nombre de todo el pueblo en masa. Dios se lo pague a todos, y a V. principalmente, que tantos consuelos me ha enviado en sus cartas. Ha ya tres o cuatro días que me he echado de bruces en el trabajo regenerador.

Las noticias que llegaron de Sevilla y me detalla gráficamente no me han sorprendido. Lo sospechaba y no quise apuntar el... causante. Llegará aquí dentro de tres o cuatro días, y presumo que no verá con buenos ojos que yo no tome parte en lo que es una función exhibitoria en toda regla. F. P.»

Carta, 6 Diciembre 1912.—«Querido amigo: Ha 8 días que no he visto al P. Otaño; se fué a Besalú, a Cassá y a Vich, y

volvió a media semana constipado como yo, que he pasado también unos días en cama cociendo el pertinaz que cogí. De modo que no sé nada de lo que a V. le interesa, aunque quedo en comunicarle lo que haya.

Mejor es que el Excmo. Sr. lo haya tomado así, a pesar de que obra eficaz, asintiendo al G. que defiende esa tribu de Frajana, y haciendo protestas de que no le soltará a V.

Cuando vea al P. Otaño le hablaré de la conveniencia de que Pastor, aunque nada se sacará, figure entre los sesudos homes de la lista.

¿A qué pedir el Dr. Muñoz la lista de censores? No se me alcanza.

Gracias a Dios estoy libre de tanta visita y de tanto pasteleo.

¿Sabe V. que soy gran cruz de Alfonso XIII desde la semana pasada? Ha sido cosa de Kindelán que logró vencer los obstáculos que halló en mis excompañeros de la Ac. de San Fernando. ¡Lástima, que eso no sirva para quitarme de encima la tristeza que me corroe el alma! No, Elvira, que siempre fué así delgada, pero que tiene buena salud, es más fuerte que yo. Yo soy el cobarde, sin ánimo, y desconocido cuando no me distrae la gente que viene a casa.

¡La falta que me está haciendo V.! Todo lo que me rodea aquí ni me calienta nada, ni me importa nada. Antes encontraba consuelo y fuerzas en el trabajo. Ahora, a lo mejor de mi trabajo o se me cae la pluma o la tiro pensando ¿a qué todas esas quimeras e ilusiones? F. P.»

Carta, 11 Diciembre 1912.—«Mi buen amigo: No pude imaginarme que mereciere tal repulsa mi carta, escrita en un momento de tristeza. Trataré de corregirme para lo cual hago todo lo posible, pues demasiado sé que a la postre ese estado acabaría conmigo y esto parecería un suicidio moral, algo como rebelarse a las penas que Dios nos envía para redimirnos por el calvario de amarguras y dolores de la vida.

Tentador es el ofrecimiento delicado que me anuncia, sol, aire, café con cognac, etc., pero en otra ocasión será, que sobre todo esto disfrute yo de su compañía que para mi sería ahora

en estos momentos el mejor sol, aire y aun el más reconfortante cognac extra de los PP. del Desierto.

Me preocupa ahora el legado que hice a Tortosa, que se ha de rectificar, forzosamente ahora, muerta mi pobre Carmen y atendido el poco o ningún caso que han hecho de él mis famosísimos paisanos. Si ahora, viviendo, ya lo han visto como quien oye llover ¡figúrese qué sucedería mañana! Deme V. ideas sobre esto y quedo en comunicarle las que, a mí me ocurran.

El P. Otaño estuvo en Besalú, Cassá de la Selva y en Vich; llegó aquí chafado por el constipado, del cual ha mejorado como yo, después de cocerlo algunos días en cama. El lunes último se presentó y... a despedirse, pues, le llaman sin falta desde Comillas. Salió ayer por la mañana a Vitoria, para ponerse al habla con el Sr. Obispo y ver si conviene que el próximo Congreso sea allí o en San Sebastián o en Bilbao; pasará dos días en Bilbao y allá para el lunes llegará a su redil. No ha hecho nada, aunque ha prometido hacer, y así lo dijo al leer su carta. Procúrese V. cuanto antes el sello oficial y ponga cuanto antes tarea en el telar, aprovechando el calor actual, pues de lo contrario sería tarde. Quedó encantado de cómo cantan en Besalú, y vió en efecto, lo que V. dice, que cada quisque tira de la cuerda en beneficio propio.

Pues dígale V. a Arillas, eso es ñoño y malo por añadidura, y dígaselo como se lo diría V. como censor ceciliano.

Están dispuestos los libros para cuando mande el recadero.

Un abrazo a su vapuleador amigo el idem que más le quiere F. P.»

Carta, 27 Diciembre 1912.—«Mi estimado amigo: Del P. Otaño y de su aplanamiento, solo sé lo que V. me dice. Y como eso continua no habrá más remedio que saltar por todo y obrar por su cuenta. El tiempo que se pierde ya no se recobra.

De la circular a los Párrocos rogándoles transcriban cantos del pueblo, poco se puede esperar, ¿qué saben ellos?

¿Qué hago y en qué me ocupo?

En ver si salvo todo lo mío, libros, partituras, manuscritos,

ya que me equivoqué en la cesión, a título de cultura, a Tortosa de todo esto.

Si en el espacio de un año y más no han hecho nada, ni lo han apreciado, ni han nombrado Junta autónoma, ni han escogido local para guardarlo todo, si esto han hecho a mi vista ¡qué no será el día que yo falte! Y ¿qué obra de cultura es posible allí que cada uno lleva un moro dentro?

Hay que salvarlo todo eso, a todo trance, pues dejarlo a Tortosa es echarlo todo a la boca del león. Sí, hay una cesión firmada por mí, pero como esa cesión, según el derecho catalán no ha sido ratificada ante el Juez, por lo que se llama «insinuación», cuando he sabido esto me he creído en camino de salvación. ¡Y yo no había pensado en la entidad *Institut d'Estudis Cataláns,* ni en el Presidente Prat de la Riba, ni en que la primera obra que se escribió para la Bib. Musical que fundó Carreras, fué mi monumental *Catalech!*

Hallándome en tal situación de ánimo, estuvo a verme en mi casa mi amigo Morera y Galicia, el poeta, pero abogado, que venía a visitar el *Palau de la Generalitad,* (la Bib. destinada a ser el ara santa de la intelectualidad catalana, como el archivo lo será pronto la admirable antigua catedral de Lérida, hoy cuartel) que habla del catálogo mío, lo primero que he visto es una vitrina... y doy con el puño en la mesa, le cuento mis cuitas a Morera, toma un carruaje y se va a ver a Prat de la Riba, a su *conceller,* y entre los tres se combina la cosa bajo el aspecto legal; tienen varias asentadas, se recibe con entusiasmo la idea, son legatarios Prat y la entidad Estudis, y a más tardar a los primeros de enero vendrá toda la documentación que ellos me prepararán y firmaré yo, sobre todo el documento testamentario, etc., etc., haciendo un doble lote de todo lo mío; el afectivo, algunos libros que ya tengo entregados y otros que entregaré, joyas, regalos, insignias, cuadros, etc., etc., y el intelectual, ya puede suponer cuál es, irá donde podrá ser la continuación de mí propio. Todo esto se hará a título de *reservado* (los documentos) pero como para V. no hay reserva que de mí a V. valga, archive V. esto en el fondo del alma y

dé gracias a Dios conmigo que haya podido salvar eso. F. P.

Escríbeme Paco haciéndome el encargo de parte del Secretario de Instrucción Pública y su maestro Doménech, escriba algo sobre las *Cantigas* de Alfonso X el Sabio para la edición que piensan realizar.»

† Vicente RIPOLLÉS, Pbro.

La música religiosa en Castellón en el último tercio del siglo XIX

La modalidad característica de la música religiosa, estriba en el concepto pródigo de la melodía; la influencia del ambiente en las composiciones líricas de la ópera italiana inundaron los recintos sagrados en tal forma, que su ejecución constituía un verdadero acontecimiento espectacular cuando de interpretar aquellas composiciones se trataba; al efecto, se recuerda aún con placer nostálgico las partituras de Mercadante, Andrevó, Barrera y otros que fuera prolijo enumerar. Los que actuábamos en las Capillas de Música de Castellón: Tárrega, Breva, Manolo Alemany, los Chillida, Nebot, Ripollés, Paco Soriano, Salvador Rubert, Meliá y otros sabemos cuánto se estudiaba para interpretar aquella música de los Cortina, Giner, Andrevó, Pascual, Domínguez, Torres y Ubeda; aún en estos últimos se veía ya una esperanza para rectificar el estilo, que después se confirmó; pero hasta que no vinieron los Eslava, Goicochea después, nuestro paisano el maestro Ripollés, Guzmán, etc., etc., costó mucho darse cuenta de la influencia de la música religiosa en Castellón; hubo un verdadero prurito por excederse en la interpretación; pero eso a costa de sacrificios nada recomendables, que solo por un diletantismo compensador, se podía tolerar. A la música dramática de Mercadante, sacrificaban con entusiasmo todo el sentido estético de la emoción; alguna vez se oía algún trozo emotivo de música, no reli-

giosa, pero sí menos llamativa, que como la «Paráfrasis de Job», de Eslava, cantada por el tenor D. Juan Antonio Faulí, ponían escalofríos en los oyentes; después, aluvión de solos, dúos, tercetos, etc., y qué se yo. Aún perduraban los conceptos melódicos del italianismo; y aquí, el que llevaba con más emoción este estilo, si bien su carácter y temperamento, eran completamente contrarios a su manera íntima de ser, fué el organista D. Juan Llatsé Abarcat, presbítero, de un ingenio sutil, fino y delicado para la concepción artística, pero seco en la coordinación del pensamiento musical para sus producciones, llamadas religiosas. La iglesia se llenó de cantos de mosén Llatsé; las teresianas llegaron a formar un verdadero arsenal, que atraía por lo atrevido de la inspiración en su contextura técnica; la «Diana teresiana», «Quejas del alma», «Nostalgia», «Despedida teresiana» y otras y otras que formaron su bibliografía musical, son buen testimonio de la pobreza de ideas en la música religiosa.

En esta época aparece un músico-compositor, de intuición artística, buen violín y decidido, intrépido en el arte de concebir; era la época de aquellos buenos hombres que todos hemos conocido, que se llamaron los Llorenset, Cotones, Meléndez, Avinent, Marino, Pérez (Silvio Pellizco) y otros y otros; todos eran músicos de orquesta que actuaban con fervor en todos los actos de carácter religioso; de éstos solo uno se dedica a componer, Avinent; su Misa en orquesta y a cuatro voces que se estrenó en Castellón a motivo de una importante festividad; otras veces compone música de teatro, como su famosa obertura para orquesta, interpretada por la Orquesta de Goñi que actuaba en el Teatro Principal a motivo de una famosa tournée de Compañía de Opera que recaló en Castellón. Este maestro músico es el que componía para iglesia obras de un sentimiento fuera de todo orden religioso; pero aceptable dentro del medio ambiente que se vivía en nuestro pueblo; motetes, trisagios, responsos... todo surgía de su numen feliz; pero muchas veces inadaptable a la forma litúrgica de los cánones musicales.

Pareja era la actuación de los viejos *dómines* de música en nuestro pueblo, llamados D. Joaquín Rocafort, organista de la Purísima Sangre; D. José García; el entonces joven maestro de piano D. Angel Gascó, aunque éste apenas si compuso nada sobre música religiosa; Vicente Edilio y el que fué por muchos años decano de las Capillas de Música, el maestro D. Francisco Pachés.

El que más producción de música religiosa hizo, fué don Joaquín Rocafort, mi venerado maestro. Era hombre de una paciencia sin igual; agotaba todos los medios para que la música en su parroquia fuera lo más dignamente interpretada; poseía conocimientos generales de Armonía y Composición y con su técnica sencilla y adaptable, componía sus obras con un simplismo evocador. Su producción era fecunda: Flores de Mayo, Motetes de Comunión, Dolores y Gozos al Patriarca San José, Loas a la Divina Pastora, Colección de Ave-Marías, etc., etc.; todo correcto y sencillo para el uso a que se destinaba. Sus intérpretes eran Salvadoret Rubert, el llorado mosén Breva, el que esto escribe, Ambrosio Chillida y José Meliá con el famoso *labrador venturoso* sin igual el *siñó Pascual de Portabanderes.* ¡Cuántas emociones en aquellos años y cuántos recuerdos de íntimo placer!

La música del porvenir era la música clásica de Semana Santa; toda la colección de motetes del maestro Comes y autores desconocidos, que solamente se interpretaban esos días clásicos de la Semana Mayor; para interpretarla se necesitaba de todo el aparato de un bombardino, de un fagot y aún para darle mayor importancia, se hacía uso del diapasón, como para querer encauzar mejor el problema grave de *dar el tono;* era un verdadero compromiso y aun así... ¡cuántas veces se perdía la tonalidad y se perdía el ritmo y andaban las voces sueltas como desperdigadas en el vacío esperando pronto los compases finales para llegar al calderón! Podemos afirmar, que en nuestro templo de Santa María alcanzaban estos días la máxima solemnidad; allí se atendía con esmero la interpretación musical y los días de Jueves y Viernes Santo—sobre todo

durante los oficios de Tinieblas—se sentían con emoción las variaciones de las *Lecciones* con el canto puramente personal que sabía trasmitir mosén Jaumet Pachés en su famosa *Lamentación de Jeremías;* era aquello una sencilla melodía con inflexiones flebles, cadencias *rítmicas sui géneris,* que el autor sabía imprimir al compás de una emoción muy suya, en la interpretación de aquel lamento.

De los *Passios* de Santa María, ya hemos hablado memorando aquellas músicas de Pradas, el famoso Maestro de Capilla de Santa María, tratado por el Maestro Ripollés en su obra «Músicos de la Provincia de Castellón» y en mi ensayo sobre «Organografía Musical Castellonense».

¿Cuándo comienza aquí la restauración de la música religiosa? Desde el famoso *Motu Proprio* de Pío X en 1903; pero desgraciadamente, con algún retraso.

Cuando murió el Maestro D. Francisco Pachés, pasa a ocupar el cargo de Maestro de Capilla de la Arciprestal el Reverendo D. Manuel Andrés Breva; y verdaderamente que su nombramiento fué un acierto. La música gregoriana era muy difícil de arraigar; el canto llano—arcaico y pesado—aprendido en los Seminarios por el método de mosén García llamado, invadió todas las parroquias de España; los llamados sochantres, tenían a gala retardar todo lo posible la interpretación de aquellas notaciones musicales y era muy difícil dejar de momento lo que tanto les costara de aprender, para sustituir aquello por las delicadezas y elegancias de las melodías gregorianas; pero la realidad se impuso y la música religiosa empezó a ensayarse y a hacerse oír con los medios que en aquel entonces se podían aprovechar.

Empiezan los maestros a escribir música religiosa y a las partituras grandes de los Gounod, Eslava, Giner y otros, suman las producciones formidables de los Perossi, Ripollés, Goicoechea, Valdés, Comes, Palestrina, Victoria, Mas y Serracant, etc.; el pueblo quería oír algo que a la vez le hacía sentir y podía a su manera comprender; poco a poco fué infiltrándose en su alma el sentimiento de sabor estético-litúrgico, y empezó

a comparar lo viejo con lo moderno, hasta que ya constituyó una nueva modalidad la interpretación de la música religiosa en todas las solemnidades del primer templo parroquial.

Bien es verdad que las composiciones religiosas de los primeros momentos adolecían de demasiado tecnicismo y al parecer de no mucha inspiración; pero después los autores rectificaron a medida que se celebraron los famosos congresos de música religiosa—sobre todo el de Barcelona—y se dignificaron algún tanto los cargos para que fueran un estimulante eficaz en la obra de restauración.

El canto gregoriano comenzó a surgir; los libros de canto se multiplicaron y la enseñanza religiosa tomó el digno sitial que le correspondía según los deseos de la iglesia; comunidades religiosas, colegios, etc., etc., empezaron a estudiar y a ensayar, y así se formaron *Scholas cantorum* por doquier, llevándose la fama aquí el Colegio Carmelitano de los PP. del Desierto, con plausible eficiencia en los anales de este pueblo; fué admirable la interpretación de esta *Schola* durante las funciones de Semana Santa el año 1924. No menos interesantes fueron los actos celebrados en Santa María el año de la Coronación de nuestra Patrona la Virgen del Lidón, en donde se puso a contribución todo el entusiasmo y el fervor de los castellonenses en adorar a su Excelsa Madre, con la aportación personal del Maestro Ripollés, que dirigió toda la obra de interpretación en aquellos solemnísimos cultos y toda aquella obra, fué ayudada por la masa coral de Villarreal «Los XIII» y por una verdadera falange de artistas que acaudillaba el incomparable maestro castellonense.

FRANCISCO ESCOÍN BELENGUER, PBRO.

Pinturas rupestres arrancadas de Cueva Remigia

Raya en lo absurdo el querer arrancar de las propias cuevas donde se encuentran las pinturas que las decoran, al objeto de catalogarlas en una colección de antigüedades, a manera de piezas de vitrina.

Bajo el punto de vista sentimental y museísta, lo bello que puede haber en estas pinturas, para su exhibición, es muy poca cosa si lo comparamos con su valor intrínseco como material de investigación, y este último desaparece de éstas desde el momento que dejan de formar parte integrante del abrigo para donde fueron concebidas y creadas.

El arte parietal, en todo sitio y en toda época, queda fuertemente unido no solamente a la morfología de la roca en su superficie de panel, si no también a la misma estructura de la oquedad y hasta a la misma arquitectura del paisaje del lugar donde estas pinturas se encuentran.

En los grandes núcleos de pintura rupestre, como los de la Valltorta (Tírig) y los de la Gasulla (Ares del Maestre), observamos que no solamente articulan las pinturas en una escena determinada, sino que en sitios, las escenas articulan también ellas mismas entre sí, formando en el mismo panel todo un capítulo de acciones y conceptos alusivos a un mismo tema perteneciente a diversas épocas y estilos en superposición cronológica.

Pinturas separadas unas de otras más de un metro de distancia, y puestas en desnivel oblicuo, articulan en fuga y acción, formando una escena determinada. Ahora bien, si una de estas pinturas queda estropeada, se pierde toda traducción del conjunto, más una unidad en la clasificación tipológica.

Las pinturas rupestres arrancadas del sitio para donde fueron pintadas, desde el momento que se separan éstas de la pared, no representan, ni valen, ni sirven para nada; son menos aún que la miniatura arrancada de la hoja de un códice, porque estas pinturas rupestres, pintadas para siempre en una superficie inmóvil, llevan en sí un eje de posición descriptiva, cuyo eje tiene estrecha relación con el eje de gravedad que ofrece el espacio tectónico en las cuevas; mas al hacerse móvil la pintura, su posición y acción quedan perdidas y sin efecto todo análisis de investigación.

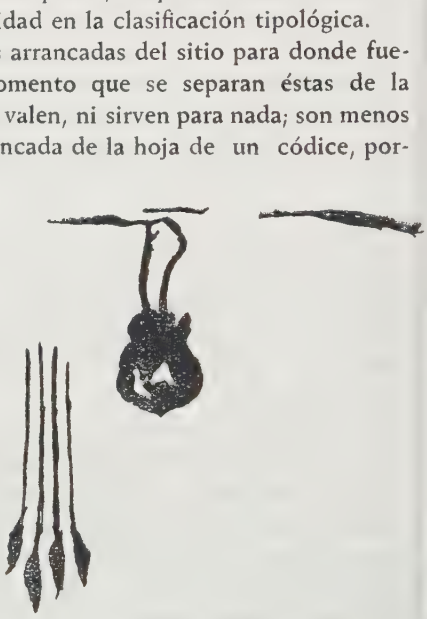

Fig. 1.—*Utensilios de caza*
(Tamaño del original)

Existe una ley vigente de excavaciones con su reglamentación adecuada, que prohibe terminantemente se estropee este material arqueológico, que las pinturas rupestres sean tocadas, que se las arranque y sean objeto de compraventa.

Los núcleos de pintura rupestre actualmente en curso de investigación científica, como los de la Gasulla y la Valltorta están declarados Monumentos Artísticos Nacionales por el Estado y debe haber y hay sobre ellos una muy estrecha vigilancia oficial. A los que trafican, pues, con este material arqueológico hay que llamarles al orden y hacerles saber y en-

tender que lo que ha pasado a ser propiedad del Estado no puede formar parte de colección particular alguna ni ponerse a compraventa en las tiendas de antigüedades. Además todas las pinturas rupestres existentes en la provincia de Castellón, tan pronto como se descubrieron, se procedió a su catalogación y estudio sacándose copias y calcos fidelísimos y fotogra-

Fig. 2.—*Falange de arqueros*
(Tamaño del original)

fías de todos los abrigos y hasta de las escamas de la roca donde están, por lo que bastará darlas a la publicidad para que sean reconocidas en su extravío y perseguido y castigado el poseedor de algún fragmento de estas pinturas.

Damos a continuación la descripción y calcoscopia de las pinturas arrancadas durante estos últimos años en la notabilísima Cueva Remigia, del término de Ares del Maestre.

1.—Trofeo instrumental de caza, tipo clásico de la Gasulla por su número de representaciones. Puede tener relación con

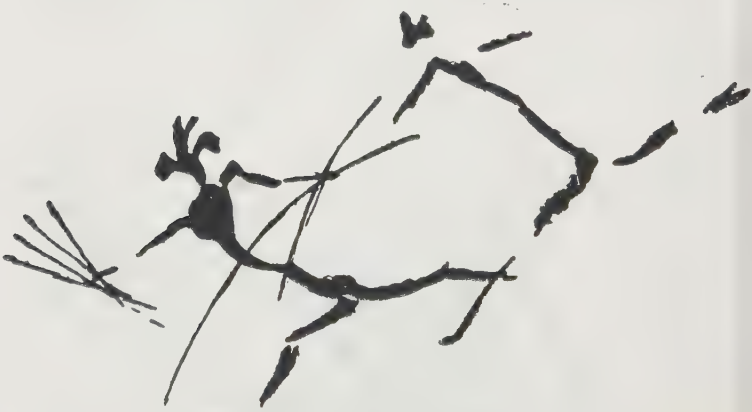

Fig. 3.—*Arquero en fuga descendente*
(Tamaño del original)

otras pinturas del panel, bien como mobiliario, bien como signo mágico (?). Estuvo en la cuarta cavidad de Cueva Remigia.

Esta pintura de color rojo obscuro ha sido sustraída haciéndola saltar con cincel punzante, dejando sobre la roca algunos fragmentos de pintura. (Fig. 1).

Fig. 4.—*Miniatura de arquero*
(Tamaño del original)

2.—Formación ordenada de arqueros de color rojo vivo que a una señal, levantan los arcos sobre su cabeza. Pertenece al tipo solemnemente representado en la Gasulla; hay gran número de réplicas. Esta formación militar va siempre acompañada de un individuo en posición de muerto, atravesado por numerosas flechas. Está en Cueva Remigia, quinta cavidad.

Ha sido forzada a saltar picando fuertemente a sus dos lados, resistiendo la roca, por lo cual logró quedar en parte. (Fig. 2).

3.—Arqueros en fuga de salto descendente; forman parte de una hilera de individuos que resiguen un rastro, cuyas huellas no determinan clase de fauna. Pertenecen al tipo bélico de retaguardia. Es de color negro parduzco y se halló en la quinta cavidad de Cueva Remigia.

Fig. 5.—*Arqueros de caza*
(Tamaño del original)

También esta pintura resistió los golpes no queriendo saltar por completo de la pared de la cueva. (Fig. 3).

4.—Preciosa miniatura. Era el arquero más pequeño de todo el núcleo explorado en el barranco de la Gasulla. De trazo caligráfico pertenece al tipo

Fig. 6.—*Arquero en pleno ataque*
(Tamaño del original)

de carrerista en salto de fuga descendente hacia su izquierda. Estuvo en la quinta cavidad de Cueva Remigia.

En el sitio que ocupaba se ve un fuerte golpe de cincel, haciéndole saltar por entero. (Fig. 4). Estaba pintado en color rojo claro.

5.—Arqueros de trazo caligráfico; uno de ellos dobla el cuerpo y ataca a un ave (?). Figuraba esta pintura en el abrigo segundo del Cingle de la Mola; era de color rojo carminoso.

Fué arrancada violentamente, pero la mitad superior resultó ilesa del atentado. (Fig. 5).

Fig. 8.—*Arquero subiendo*
(Tamaño del original)

6.—Arquero bellamente engalanado atacando en campo abierto. Pertenece al tipo de trazo directo por impresión. Bella pintura de color rojo obscuro carminoso en el abrigo cuarto del Cingle de la Mola.

Ha sido saltado en su totalidad dejando como mudo testigo de la tropelía el tocado y parte del arco. (Fig. 6).

Fig. 9.—*Arquero que ataca hacia abajo*
(Tamaño del original)

7.—Tres ciervas que saltan huyendo de los disparos; una de ellas, inacabada, no tiene más que los primeros trazos. El pintor, atraído por otras exigencias debió dejar esta pintura de cierva solamente iniciada. Pintura de color rojo claro que figuraba en el abrigo quinto del Cingle de la Mola.

Al atacar este friso fatalmente ha sido este diseño de contorno el que se han llevado. Constituía una base para el estudio de la técnica, así como un punto cronológico entre las demás pinturas. Desapareció en el período comprendido entre los años 1936 y 1938. (Lám. I. Fig. 7).

8.—Arquero en fuga ascendente pintado de color rojo obscuro carminoso. Pertenece al grupo impresionista y ofrecía unos claros trazos por impresión. Aún hoy, resentido de los golpes que le dieron y, que no pudieron con él, se pueden estudiar estos trazos impresionistas. Está en el abrigo sexto del Cingle de la Mola.

Fig. 10.—*Arquero rastreando las huellas*
(Tamaño del original)

Resistió el golpe quedándose en el abrigo. (Fig. 8).

9.—Magnífica miniatura de trazo impresionista. Pertenece al tipo de cazadores que atacan desde lo alto hacia abajo, a animales un tanto temibles. El color de la pintura era rojo carmín. Estaba en el abrigo sexto del Cingle de la Mola. De esta miniatura solamente ha quedado el arco y los pies. (Fig. 9).

10.—Arquero resiguiendo un rastro de huellas. Graciosa miniatura, verbo expresivo de la pictografía rupestre. Figuraba en el abrigo sexto del Cingle de la Mola pintada de color rojo obscuro carminoso.

De una manera brutal han hecho saltar la mitad inferior de esta filigrana. (Fig. 10).

Los calcos han sido obtenidos por nosotros. Las calcospias del 5 al 10 pertenecen a la colección del Prof. H. Breuil.

JUAN BTA. PORCAR RIPOLLÉS

COLECCIÓN DE CARTAS PUEBLAS

LXVI

Carta de población de Benicasim y Montornés por la Señora Violante de Casalduch, en la Ermita de Santa Agueda, término de Benicasim, a 9 de Septiembre de 1603

Die viiij mensis septembris anno a natiuitate dominj MDCiij ❧ 9 de Septiembre 1603 ❧ Doña Violante de Casalduch y de Assio, Señora de las Baronías de Benicasim y Montornés y de Puebla Tornesa, a Juan Guerau y otros, hasta cuarenta pobladores, bajo toda jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio ❧ Protocolo de Juan Gerónimo Folch, Archivo Municipal de Castellón ❧ Angel Sánchez Gozalbo. ❧ ❧ ❧ ❧ ❧ ❧

Die viiij mensis septembris anno a natiuitate dominj MDCiij

In dei omnipotentis nomine sacratissime Virginis matris eius marie ac sante agate amen cunctis pateat euidenter adque sit notum quod nos domna hiolans de casalduch et de assio vidua relicta ac bernardo ludouico de assio quondam milite dominaque baroniarum de benicasim et montornes et de la pobla ciuitatis valencie vicina et habitatrix pro nunch vero ad infrascripta per agenda et firmanda personaliter reperta jn domo siue heremita beate agate constructa jn termino de benicasim et montornes attendens et scienter dictam meam baroniam de benicasim et montornes a multis retrolapsis annis depopulatam fuisse ejusque terminum vsque adeo esse jncultum vt nulli fructus ex ipso persipiamur cum hautem decrecierimus jmpresenciarum predictam villam de benicasim nouiter populare Intendentesque populacioni dicte mee baronie et suplicacionibus non nullorum qui jn dicta mea baronia de benicasim populare desiderant annuentes Ex mee carta sciencia

adque gratis ad onorem omnipotentis dej ejusque jnmaculate sacratissime genetricis virginis marie cujus festiuitatem ac natiuitatem singulis annis ac jnperpetuum jn ecclesia parrochiali dicte mee ville celebrare volumus atque mandamus tenore presentis publici jnstrumenti suo robore perpetuo valituri et jn aliquo non violandi seu reuocandi per nos et successores nostros quoscumque damus consedimus ac tradimus ad populandum dictam meam villam ac baroniam de benicasim et de montornes et ejus terminum vobis joanni guerau notario, francisco guerau ejus filio, gaspari conill mercatori, petro mateu, michaeli bou, jacobo montull, michaelli benet, joanni ebri, michaelli godes, grisostomo munyos, hieronimo boix, juanni ripolles agricultoribus, Antonio boix sartori, gaspari marti, jacobo ximeno agricolis ville couarum oriundis, hieronymo balaguer mercatori, jacobo verge, bartolomeo verge, antonio pla, grabielli pla, niquolao llazer, baltazari verge, andree boix, petro valles, blazio verge, joanni boix, niquolao boix, francisco valles agricultoribus ville de la jana oriundis, Petro cifre joanni ferrer joanni calduch bartolomeo steller francisco montull francisco ripoll agricultoribus ville de la salzadella oriundis, gaspari balaguer martino requena, baltazari folch agricolis loci de la torreblanca oriundis, Michaelli falco bartolomeo girona petro valls petro aiguaviues agricultoribus loci de villanoua oriundis, joanni esteller joanni beltran petro carreres ville de sent mateu habitatoribus, joanni camanyes agricole loci de vilafranca oriundo, joanni segarra filio grabiellis agricole ville de albocaser oriundo, jacobo climent joanni marin petro falco agricolis ville de l angrasola oriundis, petro moliner agricole loci de les vseres oriundo, joanni branchat ville operario, babtiste branchat agricole ville de benasal habitatoribus, paulo lleo agricole ville castillionis oriundo et francisco horts mercatori valencie oriundo presentibus et acceptantibus et josepho orfanell ciui petro montaragull, joanni boix filio cosme boix dicte ville de la jana oriundis, jacobo munyos mercatori dicte ville de les coues oriundo (*blanco*) ripolles dicte ville de la salzadella oriundo et augustino ripoll agricole dicti loci de vilanoua oriundo licet absentibus tamquam presentibus notario tamen jnfrascripto tamquam publica et autentica persona pro vobis et homnibus jllis quorum jnter est jntererit aut jnter esse potest vel potere comodolibet jn futurum stipulante et legitime recipiente et alijs vicinis et habitatoribus ac successoribus vestris jn perpetuum que dicta mea villa ac baronia de benicasim et de montornes sita et posita est jn presenti regno Valencie versus orientem confrontater que et contigua est cum termino ville orpesie cum termino ville cabanarom cum termino mee populе cum termino de borriol ac cum termino ville castillionis et cum mari. Presentem autem populacionem vobis et vestris facimus cum pactis condicionibus retencionibus et capitulis jnferius dicendis et non sine ejs aliter nec alius et Primo que los vehins que venen a poblar lo terme de benicasi y montornes ajen de ser quaranta y hi ajen de auasallar y prestar homenatge en poder nostre per ells y sos successors quant a tota jurisdictio ciuil y criminal, alta y baixa, mer y mixt jmperi vs y exercissi de aquella y que tindran son domicilli j cap major en la dita baronia per temps de deu anys y seran bons y fels vasalls a nos e successors nostres sots pena de trenta lliures aplicadores a la dita senyora si ja no fos que per algun just jmpediment de malaltia que en tal cas puguen mudar son domissili y cab major sens pena ninguna y que agen de demanar llicensia a la dita senyora y als jurats de dita vila dins los

quals deu anys no puixen vendre cases ni heretats sens llicensia de dita senyora.

Ittem que tots los dits vasalls j successors de aquells agen de pagar a nos j successors en dita baronia de tots los fruits que colliran de trentaset quatre a tot delme.

Ittem que dits pobladors j sos successors en dita baronia cascun any a pasqua de resurrectio agen de donar a nos y successors en dita baronia quatre cabrits y a festes de nadal dotze gallines, en la ciutat de valencia si dita senyora estara en ella o sos successors j si stara en castello, la pobla, borriol, la çerra o benicasi quels hi donen alli.

Ittem cada casa que criara porcelles ara sien moltes o poques j de vna cria o moltes que faran dins vn any que ne agen de pagar vna de tres semanes y axi mateix agen de pagar vn pollastre aso en dita vila.

Ittem que dits pobladors j sos successors puixen crear cascun any justicia, jurats, mustasaf, sindich e consellers en los terminis que se acostuma crear en les altres viles del present regne portant cascun any la electio a la dita senyora o successors de aquella si estara en castello, borriol, la cerra o benicasi y sino stara en dites viles que la agen de donar al balle cinch o sis dies enans pera que aquell la puga enuiar a nos j nostres successors j que dits officials puguen exercir sa juredictio cadahu y que lo balle aja de ser hu de dits pobladors.

Ittem que la dita senyora per si y per sos successors donara als vasalls y sos successors la redonda, lo boualar, la fleca y la carnesseria y la peita y sis anys de franquesa de la mitat del delme, de grans j ganados y laltra mitat reben dits pobladors y se la retinguen los dits sis anys pera adobar j obrar la murada, la iglesia y fer tres portes al castell de dita vila j al portal lo que agen de fer de continent feta dita poblacio y de alli auant conservaro a ses despeses propries j si no bastara de la mitat del delme dels dits sis anys pera adobar la muralla, esglesia y portes sobredites ques puguen retenir dit mig delme fins tant estiga acabat de adobar.

Ittem la senyora los promet donar vna campana pera la sglesia.

Ittem que dits pobladors y successors puguen fer en dit terme cals, algeps, sendra fusta y carbo pera sos vsos propris y pera vendre, exceptant lo carbo de pi y fusta, que puguen traure per mar y per terra dites coses, lo vi y garrofes de dit terme, exceptades la fusta y carbo de pi sino sera los pins dels plans que estos los poden tallar y fer carbo y portarlo ahon voldran per mar o per terra y que no puguen tallar garrofera ne oliuera ni vllastre sino sera netejarles dexant vna guia.

Ittem dona a dits pobladors y sos successors los pinars que j a del barranch de falca a les agulles y recons de senta agueda fins al terme de orpeza pera sos vsos propris y de la dita vila tansolament los quals no puguen vendre ells ni la dita senyora la qual j sos successors puixa tallar fusta de dits pinars pera sos vsos propris tansolament.

Ittem que los dits pobladors y sos successors puixen desembarcar en la platga de dita vila qualseuol mercaderies que portaran de altres parts sens pagar dret algu a dita senyora j sos successors.

Ittem que los dits pobladors y successors de aquells puguen tenir en dita vila y terme qualseuol bestiar aixi gros com menut propri de aquell y peixer aquells en la dita vila co es en los termens de castello y la pobla pa-

gant lo dret de carnatge y altres dreis que los bestiars acostumen pagar al senyor j que puguen tenir a mig guany qualseuol genero de bestiar com sia bestiar que pague delme.

Ittem que lo dit terme y terres de aquell, exceptades les que estan establides al senyor de la serra senyor don nofre munyos j lo hort dauant lo pou de la uila, sia repartit per dits pobladors en cetanta cinch parts desta manera que los pobladors an de ser setanta y les cinch parts restaran que la senyora puga donar les dos parts y la vila les tres a qui be els parexera a pobladors o no pobladors.

Ittem que les demes parts que restaran a repartir la mitat puga repartir la dita senyora y laltra mitat la vila.

Ittem que dits pobladors puguen cassar en dit terme qualseuol genero de casa excepto que no puguen fer mercaderia de seruos, jaualins y francolins pero si acas algun poblador en la sua heretat o altre anant a casar altres generos de cases acas mataran algun seruo o jauali o francoli no sien encorreguts en pena alguna y quant fos seruo o jauali que ne agen de donar vn quarto al senyor donantlo al balle per aquell.

Ittem que puguen peixcar en la mar qualseuol manera de peixca exeptat que no puguen fer almadraues les quals dita senyora reserua pera si y sos successors.

Ittem que dits pobladors agen de posar ma encontinent segons que deaus esta dit en adobar la muralla y la sglesia y fer portes al portal y castell y pera adobar la muralla tinguen de temps dos anys y la sglesia tres y fet aço que es dins dos anys agen de portar ses mullers y fills y familia.

Ittem que dita senyora se reserua pera si y sos successors en dita vila y baronia tota jurisdictio ciuil y criminal alta y baixa mer y mixt jmperij vs y exercissi de aquell al que dits pobladors y successors de aquells puguen conexer en primera jnstancia en totes les causes aixi ciuils com criminals segons conexen los de la serra den galseran.

Ittem que tots los vehins y habitants strangers, barranis j aduentisis que vindran a la dita vila per mar o per terra al dit terme del peix que trauran e mataran en la mar y platges de aquella sien tenguts pagar a la dita senyora y successors vn sou per cada vint sous del peix que vendran, co es sis diners lo comprador y sis lo venedor de çisa y impositio, exeptat lo peix ques vendra en dita uila per als poblats en aquella del qual nos pague çisa alguna j si lo peixcador sera vehi de la dita vila que no pague sisa alguna de sa part si ja no venia lo peix fora de la vila que en tal cas aja de pagar sis diners per lliura de diners del peix que aura venut.

Ittem que dits pobladors y sos successors agen de donar e pagar a la dita senyora y successors en dita baronia per cada vint carregues de garrofes vna carrega per dret de senyor o de cada vint arroues vna.

Ittem que dits pobladors y los successors de aquells agen de donar a la dita senyora j successors de aquella huitanta lliures reals de valencia en tres terces (*al margen y respondiendo a la llamada lo siguiente:* «j primer ço es a 9 de giner a 9 de maig j a 9 de settembre cascun any perpetuament») per la peita y demes regalies los dona dita senyora y es fa franquesa los primers dos anys la mitat de les huitanta lliures.

Ittem que los vehins y habitadors de dita uila y terme no puguen vendre vi per menut sino a canters y migs canters.

Ittem que la dita senyora se reserua pera si y sos successors totes les erbes j erbatges de la dita baronia de montornes y benicasi exeptat lo boualar o deuesa que dona a la vila, lo ostal, tauerna, tenda j forn y fornatge, los molins olier y fariner j tot lo demes al senyor pertanyent exeptades les regalies que desus estan donades a dita vniuersitat.

Ittem que dits pobladors y sos successors tostemps que lo dit moli fariner de dita uila no moidra sien obligats a anar a moldre al moli que dita senyora te en la vila de castello dit de casalduch prometentlos que lo moliner de dit moli los despedira promptament.

Ittem que dits pobladors y successors de aquells sien obligats de pagar a dita senyora y sos successors en lo dia de St joan de juny vn sou de cens per cascuna casa que tindran en la dita uila y terme de benicasi y baronia de montornes ab dret de fadiga y lluisme segons fur de valencia.

Ittem que de tot lo terme de dita vila y baronia se an de fer tres parts y la tercera a de ser scorcida la part que dita senyora voldra pagarli quant se uena vn sou per lliura del valor ques vendran j que agen de demanar lliçencia a la dita senyora j dita senyora j sos successors per consendir la fadiga.

Dictamque populationem vobis et vestris facimus cum premissis juribus et pertinencijs suis vniuersis de quibus omnibus uti fruj et gaudere possitis ad vestros et successorum vestrorum omnimodas voluntates prout superius dictum est prout melius plenius sanius et utilius fissi potest scribi fieri et jntelligi ad vestri vestrorumque commodum vtilitatem et saluamentum bonum que etiam sanum et sinserum jntellectum promitentes et fide bona concernientes presentem populacionem et omnia jn ea contenta rata grata valida adque firma semper habere et nullo vnquam tempore reuocare sub bonorum omnium et jurium nostrorum obligatione et yppoteca. Ad hec autem nos dicti joannis guerau, franciscus guerau, gaspar conill, petrus mateu, michael bou, jacobus montull, michael benet, joannes ebri, michael godes, grisostomus munyos, hieronimus boix, joannes ripolles, antonius boix, gaspar marti, jacobus eximeno, hieronimus balaguer, jacobus verge, bartolomeus verge, antonius pla, grabriel pla, nicholaus llazer, baltazar verge, andree boix, petrus valles, blazius verge, joannes boix, nicholaus boix, franciscus valles, petrus cifre, johannes ferrer, joannes calduch, bartolomeus esteller, fransiscus montull, fransiscus ripoll, gaspar balaguer, martinus requena, baltazar folch, michael falco, bartolomeus girona, petrus valls, petrus aiguaviues, joannes esteller, joanes beltran, petrus carreres, joannes camanyes, joannes segarra, joannes climente, joannes marin, petrus falco, petrus moliner, joannes branchat, babtista branchat, paulus lleo, fransiscus horts, jacobus munyos, petrus montaragull, josephus orfanell, joannes boix filius, cosme *(blanco)* ripolles et augustinus ripoll vicini et populatores moderni dicte ville ac baronie de benicasim et montornes acceptantes supradictam populacionem concessionem et graciam cum pactis, condicionibus et retencionibus superius continuatis gratis et scienter per nos et successores nostros quodcumque omne simul et quilibet nostrum per se virtute juramenti ac homagij per nos et quem libet nostrum jn manibus et posse vestris dicte domne hiolantis de casalduch et de assio domine nostre hore et manibus nostres prestiti promitimus vobis prenominate domna hiolanti de casalduch et de assio domine dicte ville ac baronie de benicasim et montornes et successoribus vestris fidelitatem omniaque et singula jn primi jnstrumento con-

tempta et ex prefata ad hunquem ad jmplere et complere proquibus omnibus et singulis sic attedendis firmiter que complendis obligamus personas et bona mea mobilia et jnmobilia priuilegtata et non priuilegiata habita habique et habendo. In cujus rej testimonium presentis populationis jnstrumentum fieri fessimus per notarium jnfrascriptum ad habendam memoriam jn futurum. Quod est actum jn domo siue eremita Sante agate jn termino dicte ville de benicasim constructa die nona mensis septembris anno a natiuitate dominj Millesimi sexentesimo tercio Sig ✠ num nostrum domne hiolantis de casalduch et de assio predicte qui hec laudamus, consedimus et firmamus.

Sig ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ ✠ no nostro joannis guerau, franciscus guerau, gasparis conill, petri mateu, michaellis bou, jacobi montull, michaellis benet, joannis ebri, michaellis godes, grisostomi munyos, hieronimi boix, joannis ripolles, antonij boix, gasparis marti, jacobi eximeno, hieronimi balaguer, jacobi verge, bartolomej verge, antonij pla, gabriellis pla, nicholaj llazer, baltazaris verge, andree boix, petri valles, blasij verge, joannis boix, nicholaj boix, francisci valles, petri cifre, joannis ferrer, joannis calduch, hartolomej steller, francisci montull, francisci ripoll, gasparis balaguer, martini requena, baltazaris folch, michaellis falco, bartolomej girona, petri valls, petri aiguaviues, joannis esteller, joannis beltran, petri carreres, joannis camanyes, joannis segarra, joannis climente, joannis marin, petri falco, petri moliner, joannis branchat, babtiste branchat, pauli lleo, francisci horts, jacobi munyos, josephi orfanell, petri montaragull, joannis boix *(blanco)* ripolles et augustini ripoll predictornm qui hec laudamus, consedimus et confirmamus,

Testes hujus rei sunt quo ad firmas omnium supradictorum demptis dictis jacobo munyos, josepho orfanell, petro motaragull, joanni boix filij cosme *(blanco)* ripolles et augustino ripoll, petrus conill mercator ville couarum vicinus, jacobus marti agricola loci populc vecinus et petrus miralles agricola ville couarum vicinus et multi alij cum multitudine copiosa jn dicta domo siue eremita personaliter reperti firmis vero dictorum jacobo munyos, josephi orfanell, petri montaragull, joanni boix filij cosme, *(blanco)* ripolles, et augustini ripoll qui dic *(sigue blanca el resto de la página).*

dictis die et anno

la dita senyora de la pobla j benicasi gratis feu donatio e gratia a juan grau notari durant la vida de aquell j apres a franses guerau fill tambe per temps de sa vida de la cort e escriuania de la present vila e baronia de benicasi j montornes del justicia tansolament ab tal empero que reba y a de rebre los salaris conforme reben los scriuans dels justicies j jutges ordinaris del present regne fiat large etc. jn quorum etc. actum vbi supra etc.

Testes paulo lleo j gaspar balaguer vehins de benicasi.

Predictis die et anno

la dita senyora de benicasim y montornes gratis etc. confes llicencia als justicia y jurats y consell de dita vila de benicasi pera carregar dos centes lliures per obs de amurallar j reedificar les muralles de dita vila fiat large etc. jn quorum etc. actum vbi supra.

Testes jaume fores llaurador de castello y jaume marti llaurador de la pobla atrobats en Senta agueda.

EL SEÑORÍO DE YOLANDA DE CASALDUCH EN BENICASIM

Razones tácticas, exigencias de la guerra de fronteras obligaban a los reyes a reservarse los castillos recién conquistados. Algunos, antes de su anexión, fueron ofrecidos a la Iglesia, a las Ordenes religiosas y a los caballeros y magnates en recompensa por la ayuda prestada o que prestarían a la empresa guerrera. Recuérdese la largueza con que los Condes-reyes Alfonso II y D.ª Sancha dotaron a la Catedral de Tortosa donándole los Castillos de Miravet, Zufera y Fadrell en 1178; la donación a la Orden del Temple, por Alfonso II, de los Castillos de Xivert y Oropesa, en 1169; la de su hijo Pedro el Católico al Temple, en 1213, del Castillo y Villa de Culla; la del Castillo de Mallo, en 1204, a Gastón de Castellot por el mismo rey Pedro; la del Castillo de Olocau en 1180 y la del Castillo de Beni-Hazan—que años andando dió origen al Monasterio de Santa María de Benifazá, de monjes cistercienses—por no citar más que unos cuantos.

Las tierras de cada castillo o demarcación geográfica había que poblarlos, bien respetando a los afincados antiguos —cristianos, sarracenos o judíos que los habitaban—bien con el aluvión de gentes nuevas que al olorcillo de franquicias y mercedes acudían a los nuevos territorios. Interés grande del que las señoreaba, magnate u Orden militar, era el que todas las tierras de su contribución rindieran el máximo, formalizando en años sucesivos las cartas de población que la premura de tiempo unas veces y la cautela otras, aconsejaban diera fe el notario con su firma de la actividad de un territorio en plena efervescencia, germen de una futura vida municipal.

Hubo entidades geográficas, territorios o castillos como los de Miravet, Zufera, Oropesa, que a pesar de los esfuerzos de los señores jurisdiccionales tardaron en poblarse. Determinaron este retraso sus condiciones de salubridad y la proximi-

dad al mar con la amenaza de los desembarcos de berberiscos, que en su desatentada rapiña no respetaban ni los lugares sagrados. El robo de la Hostia de Torreblanca de 1397 motivó la cruzada de naves valencianas y mallorquinas para rescatarla [1]. El apresamiento en el cabo de Oropesa de Micer Gerónimo Gascó, de Mosén Pedro Catalá de Monzonís, doctor en ambos derechos, de Guillermo Fuster, del notario Pedro Giner, de Miguel Jaime Serra, Luis Campos, Juan Coll, Miguel Marqués, Alonso Ledesma, Vicente Ferrer, Miguel Camanyes, Juan Colom, Gabriel Castell, Fray Cristóbal Duros, el maestro de los Estudios de Gramática Custodio Sentalinia, Nicolás Lluna, el platero Pedro Balle y de Juan Gil, todos vecinos de Castellón y de Miguel Adelantado, vecino de Almazora, «rescatats per la dita vila de castello presos y cautiuats per los perfidos moros inimichs de nostra sancta fe catholica en lo cap de orpesa» determinó la intervención de D. Fernando de Aragón, Duque de Calabria, en 6 de Julio de 1534, para la firma de una concordia entre los Jurados de Castellón y los apresados que se resistían a pagar parte del precio del rescate que la Villa había adelantado [2].

Torreblanca, enclavada en el territorio del Castillo de Albalat, adquiere impulso, logra densidad de población a partir de 1576 cuando el Obispo de Tortosa que la señoreaba, Juan Izquierdo, fija condiciones a los nuevos pobladores en 30 de Agosto del año citado [3]. Los caseríos de Albalat y Miravet, por insalubridad, se despueblan en el siglo XVII anexionando sus términos al de Cabanes.

De Miravet no quedan hoy más que las ruinas del castillo medieval y el caserío diseminado dentro del término municipal de Cabanes. El castillo de Albalat dora sus piedras al sol en la cima de un alcor, a la vera de la carretera general de Castellón a Barcelona; en su estribación sur álzase la primitiva iglesia de

1 Cf. P. Andrés Ivars, *Dos creuades valenciano-mallorquines a les costes de Berberia*, Valencia, 1928.

2 *Protocolo de Miguel Feliu*, 1539. Archivo Municipal de Castellón.

3 Bol. de la Soc. Cast. de Cultura, XII (1931), p. 83.

Albalat con su fábrica del siglo XIV con torre defensiva sobre el ábside para ponerse a cubierto de las acometidas frecuentes de los piratas que llegaban por el mar. Cerca de la iglesia hay un aljibe con esgrafiados de barcos, estrella de Salomón y otros signos, labor de alarifes moriscos. Hoy, al sanearse las lagunas próximas, hállase densamente habitado formando un poblado en la partida *La Ribera*, del término de Cabanes.

No alcanzó tampoco el territorio del Castillo de Montornés vitalidad bastante. La topografía, entre Oropesa, Miravet, Villafamés, Borriol y Castellón y su linde al mar detuvieron su crecimiento. Comprendía la contribución de Montornés los poblados de Puebla Tornesa, Benicasim y Vilavella. Puebla Tornesa [1], situada tierras adentro, congrega con el tiempo vecindario suficiente para cultivar y explotar las riquezas de su

1 Hasta allí llegaban los piratas moros en sus rapiñas, con todo y estar situada detrás de las montañas de Santa Agueda, sobre la calzada romana que seguía por Borriol a Villafamés, Onda y Nules, hacia Sagunto. Si para muestra basta un botón véase la cláusula testamentaria del vecino de Puebla Tornesa, Jaime Ortí, que encontrándose accidentalmente en Castellón dicta su voluntad última en 11 de Abril de 1547 ante el notario Antonio Pedro: «Item considerat que en lo present dia de huy *ha dotze dies que los moros de alger en lo dit loch de la pobla* catjuaren en miquel ortj mon pare e an pere ortj mon germa e a la dona na ysabel roujo muller mia e a miquel ortj mon fill e com los dits mos pare germa e yo fins hahuy haiam tostemps viscut en vna casa e habitacio tenint los bens de comu e indiuissos per co regonech que quatrecents sexanta caps de bestiar cabriu entre mascles e femelles maiors e menors poch mes o menys e les quals los dits mos pare jerma e yo possehim e tenim, son entre nosaltres comunes e indiuisses ensemps ab tots los altres bens, y hun parell de mules que tenim». Del asalto y robo de Puebla Tornesa en 31 de Marzo de 1547 por los piratas africanos se salvaron parte de las joyas y ornamentos de la iglesia gracias al celo de un Jurado que los escondió. Cuando en 20 de Marzo de 1562 reciben Jaime Mateu, baile, y Mateo Brusca, jurado «loci de la pobla nomjnata tornessa» de manos del Señor, Bernardo Luis de Assio, marido de Violante de Casalduch, la cruz procesional de plata, la custodia, dos coronas, dos pomos o remates, un collar, una aguja, una capa pluvial de velludo negro, una capita de comulgares de terciopelo carmesí con recamados áureos y guarnecida de fleco, una capita de damasco blanco y un frontal de seda verde, hacen constar fueron salvados del saqueo y destrucción sufridos no muchos años antes. «E los quals ornaments deo permittente foren atrobats en casa de hun Jurat *quant los moros de afriqua barregaren e destrohiren lo dit loch de la pobla*». (*Protocolo de Antonio Pedro*, 1547 y 1562. Arch. Municipal de Castellón).

término; no así Vilavella, que desaparece, y Benicasim que a la vera del Mediterráneo, entre las zonas lacustres de *La Cenieta* (Oropesa) y *El Lluent* (Castellón) queda rezagada hasta el siglo XVIII que, desaparecida la piratería de los mares, inicia el auge y prosperidad de que goza hoy.

La parte de costa conocida por la *olla de Benicasim*, que se extiende desde la *Torre de la Colomera* hasta el término de Castellón, era muy accesible a los piratas berberiscos que con frecuencia apresaban bienes y personas en sus repetidos desembarcos. En la partida de la Fuente de la Reina, donde se alzó un batán primero, molino de papel después, hoy en ruinas, y en cuyas cercanías estaba la alquería de Martín Misansa hubo que construir en 1509 torres defensivas [1] para cubrirse y atacar a los moros que en sus periódicas incursiones arramblaban con todo haciendo presa especial en las personas para hacer granjería en su rescate [2].

Tierras adentro llegaban los corsarios y perturban la fiesta del año 1512 en la ermita de Santa Agueda [3], muy visitada y que gozaba gran veneración en toda la Plana, cuyas ruinas todavía restan en la finca hoy propiedad de D. Ramón Salvador

1 Quant a la proposicio de Joan mjro que fos socoregut e subuengut en auitorj de la torre quj fa en lo molj de la font de la Reyna considerat que u fa per por dels moros que cascun any venen a catiuar gent a la alquerja den martí misansa lo magnifich consell attes lo beneficij quen seguejx a la vila e la jnopia den mjro e que si per desuentura era catiuat costarja molt lo rescat prouehj li fossen donats cinquanta jornals e cinquanta solidos en algunes peytes trobades. (12 Agosto 1509. *Libre de consells*, n.º 95, 1509-10).

2 Quant a la propossicio feta per lo magnifich nicolau casalduch que lj sien pagades cinquanta nou lliures, dos solidos, sis diners que lj resten per pagar de aquells cent ducats per los quals foren rehemuts quatre catius xptians de la fusta de guisamet moro de Sarsell les quals foren catiuades en la alqueria del honorable en Martin misansa e ab... (28 Diciembre 1512. *Libre de consells*, n.º 96, 1511-12).

3 E aiustat lo dit magnifich consell fonch propossat en aquell que com hj haja noua de corsarijs e la festa de la benauenturada Sancta agueda de la qual vigilia la vila ne reporta molts vtils e profits que fos possada guarda al cap de orpessa per huns quinze dies per tant quant durarja la vigilia. Lo magnifich consell prohuehj e ordena que hj sia posada guarda al cap e que la vila pague dos parts del que costara la guarda e lo Rector de Sancta agueda ne pague hun terc. (1 Agosto 1512. *Libre de consells*, n.º 97, 1512-13).

Monferrer, casado con una Giner, herederos de los Giner de Bou, los últimos barones de Benicasim de este apellido.

Jaime I dona las tierras del término del Castillo de Montornés a su escribano Pedro Sanz, en 29 de Noviembre de 1242 [1]. Faculta en 11 de Octubre de 1247 a P. Sanz para que en el término de Montornés construya un hospital con capilla «ad honorem Dei et beate matris eius et omnium sanctorum» [2]. Da licencia a Jacchesio Sancii, tal vez hijo de Pedro Sanz, para vender Montornés en 17 de Julio de 1249 [3]. Tierra pobre la de la demarcación de Montornés es dada en feudo veintiséis años después a San Vicente de la Roqueta, en 1268 [4]; en 31 de Julio de 1281 ordena el rey Pedro el Grande a Pedro Ximén entregue la potestad del Castillo de Montornés a Fr. Bernardo, prior del Hospital de San Vicente de Valencia y abad de San Victorián, el cual se dirigía a Valencia [5], pasando al Monasterio de Poblet en 12 de Diciembre de 1287 según concesión de Alfonso III desde Lérida que lo traspasó con los Castillos y Villas de Castellón y Quart [6]. Pedro el Grande ordena desde Barcelona, en 7 de Febrero de 1283 que la Villa de Castellón pueda cortar leña en el término de Montornés, aún con la oposición de Pedro Ximén [7]. Pedro Ximén de Arenós sigue en 1285 como señor del Castillo de Montornés [8]. Por venta de Poblet

---

1 BOL. SOC. CAST. DE CULTURA, IX (1928), p. 86 y HUICI, *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*, I, p. 356.

2 HUICI, *op. cit.*, II, p. 23.

3 HUICI, *op. cit.* I, p. 485.

4 En 5 de Marzo confirma el Infante la donación real a la Casa y Hospital de San Vicente y a su abad y procurador Jaime de Roca, sacrista de Lérida, del señorío y derechos que poseía Jaime I sobre el Castillo de Montornés, el cual hasta la fecha lo tenía Pedro Eximen. (J. E. MARTÍNEZ FERRANDO, *Catálogo de la documentación relativa al antiguo Reino de Valencia contenida en los registros de la Cancillería real.* Vol. I, Jaime el Conquistador. Madrid, 1934, p. 191, doc. 864).

5 MARTÍNEZ FERRANDO, *op. cit.*, vol. II, p. 293, doc. 1375.

6 Cf. M. BETÍ, *Orígenes de Castellón. Sus primeros señores.* 1926, p. 54.

7 MARTÍNEZ FERRANDO, *op. cit.* II, p. 397, doc. 1839.

8 Cf. P. RAMÓN DE MARÍA, *Los Castillos de Mirabet y Montornés en* BOL. SOC. CAST. DE CULTURA, VIII (1927), p. 327.

vuelve Montornés al patrimonio real en 11 de Enero de 1297 [1]. Treinta y seis años después, en 1333, aparece señoreándole Juan Eximénez o Ximén, hijo de Pedro Ximén de Arenós, el cual debió sucederle en la tenencia de Montornés, bien en nombre de Poblet o más bien en representación del rey Jaime II [2].

Con los años logra prosperidad la tierra de Montornés y van surgiendo poblados en su territorio. Pasa la jurisdicción señorial en 1416 al Obispo de Vich, Alfonso de Thous «...cum ejus loco, popula et locis de Benicasim et de Vilavella...» por concesión real [3] hasta 1420, en que por muerte de Alfonso de Thous pasó por compra a D. Gilberto de Centelles, Señor de Nules [4]. De los Centelles pasó al patrimonio real [5] hasta el 24 de Febrero de 1467 en que Juan II lo traspasó a su Vicecanciller Juan Pagés.

Más de cuarenta y ocho años ejercieron los Pagés su jurisdicción sobre Montornés y tierras de su demarcación. En 21 de Noviembre de 1501, Lorenzo Moliner «procurador de mossen ffrances pages Senyor de la pobla e benjcasim» [6], reclamaba contra «los amprius e dret que te la vila de Castello en lo dit terme de benjcasim e tinensa de Montornés».

El poder apacentar ganado en las tierras baldías del término de Montornés, derecho discutido entre los Jurados de Castellón y el Señor de Montornés, nos ha revelado en los Libros de Consejos el nombre de este Francisco Pagés, hijo seguramente del Vicecanciller de Jaime II y heredero del señorío. Más de dos años duró la cuestión, motivando acuerdos

1 Betí, *Orígenes*, p. 54.

2 P. Ramón de María, Bol. Soc. Cast. de Cultura, VIII (1927), p. 329.

3 Bol. Soc. Cast. Cultura, IX (1928), p. 213 y 274.

4 Cf. Villanueva, *Viaje literario*, VII, p. 78 y L. Revest. *El Hospital de Trullols* en Bol. Soc. Cast. Cultura, XVIII (1943), p. 89 y 107 (doc. XVI).

5 Cf. P. Ramón de María, *El Vicecanciller Juan Pagés, Señor de Montornés*, en Bol. Soc. Cast. Cultura, X (1929), p. 339 y 342.

6 *Libre de Consells*, n.º 88, años 1501-2.

de los Jurados de 7 [1] y 21 de Junio [2], de 3 de Julio [3] y de 11 de Septiembre de 1502 [4], en que se termina de momento para recrudecerse años andando, ya que los discutidos derechos de pastos sobre Benicasim fueron regateados siempre a Castellón por todos los que señorearon Montornés, hasta por el mismo Nicolás de Casalduch que en 1502 interviene como apoderados de Castellón, en calidad de *Jurat en cap*, en contra de Francisco Pagés y en 1520 [5], ya Señor de Benicasim, discute, en esa época y en años sucesivos, el uso inveterado que Castellón había hecho de las tierras yermas de Benicasim y Montornés.

Los Jurados de Castellón, fracasada la intervención amistosa de su representante Nicolás de Casalduch, ni coaccionados ni arredrados por el llamamiento de la reina de Nápoles Doña Juana, hermana del Rey D. Fernando el Católico, acuden al pleito y contestan a «vna letra citatorja de part de la Serenissima Reyna de napols, lochtinent general impetrada per ffrances pages Senyor de la pobla tornesa de e sobre los amprjus que la vila e singulars de aquella te en lo terme de benjcasim» [6].

---

1 E conuocat lo dit magnifich consell fonch propossat en aquell per los magnifichs Jurats que com lo magnifich mossen ffrances pages Senyor de la pobla e benicasim fos en la pobla, e essent ab aquell lo magnifich en nicolau casalduch Jurat en cap haja parlat e comunjcat ab aquell e sia content que los actes de la vida sien mostrats al aduocat ten e que sta vila tendra justicja, sia content que planerament se vega per los aduocat. ffonch prouehit per lo dit magnifich consell que los actes no lj sien mostrats si ja als magnifich aduocat e sindich de la vila no parra demes mostrar e que per mostrar los dits actes e negociar les dites coses fonch elet per misatger lo dit magnifich en nicolau casalduch Jurat en cap. (7 de Junio de 1502. *Libre de consells*, n.º 89, años 1502-3).

2 Noresmenys fonch propossat que com entre la vila de castello e mossen ffrances pages sobre los amprius de benjcasim sesperas plet entre la dita vila e aquell que segons lo parer del aduocat sia be fermar ne compromeses per via de dret e...» (21 de Junio de 1502. *Libre de consells*, n.º 89, años 1502-3).

3 *Libre de consells*, n.º 89, 1502-3.

4 Quant al pleyt dels amprjus de benicasim fonch prouehit fos per lo semblant sobresehit fins que per lo magnifich consell hj fos degudament prouehit. (*Libre de consells*, n.º 89, 1502-3).

5 *Libre de consells* de los años 1520 y sucesivos, n.º 104 y siguientes.

6 *Libre de consells*, n.º 89, 1502-3.

Quizá en las conversaciones, visitas y cabildeos de estos años viera Nicolás de Casalduch que las tierras de Montornés no era tan pobres como parecían y podía una gestión bien dirigida dar rendimientos que antes no se consiguieron por el absentismo de los Pagés. Nicolás de Casalduch por su vecindad y residencia en Castellón y por ser personaje listo y avispado y de gran metimiento en los negocios públicos de la Villa decídese a comprar las tierras de Montornés en 1515 [1]. Desde ese año pasa Benicasim, y todas las tierras del señorío de Montornés, de los Pagés a D. Nicolás de Casalduch.

Diecisiete años ejerció la jurisdicción en Benicasim, Nicolás de Casalduch [2], señor territorial además de las Baronías de

1 Los magnifichs en pere giner, en Guillem bonet, Jurats, en Guillem tena, en berthomeu gisbert, comptadors de la vila de Castello, Considerat que lo magnifich mossen nicolau casalduch caualler senyor de benicasim e de la pobla tornesa portaua peyta de noble per los seus bestiars que possehja, vista la requesta feta per lo dit mossen nicolau casalduch que present era, dient e allegant que aquell com a senyor de benicasim podia amprjar lo terme de dita vila com los vehins de dita vila amprjuen lo terme de benicasim sens pagar peyta nj dret algu E com en *lo mes de marc del any Mil cinch cents e quinse enca hagues comprat la pobla e benicasim* e de llauors enca no hauia de pagar la dita peyta, per co lo dit mossen nicolau casalduch jnseguint la dita consuetut e practica de amprjus requerja de la dita peita de moble de dits bestiars del dit any enca fos fet franch e admes en falta als peytes dels anys D quinse quj finj en D setze e del any D setze quj finj en D deset e del any D deset quj finj en D dihuyt vists los ljbres peytes de values e comptes e vendes e que lo dit mossen nicolau casalduch portaua tres lliures peiteres; per co los dits magnifichs Jurats e Jutges comptadors ateses les dites coses hagueren per justa la dita falta e prouehjren les dites tres lliures peyteres en los dits anys fossen admeses en falta als peyters de dita vila e que fossen toltes dels libres peytes e de values e comptes e vendes de la dita vila les dites tres lljures peyteres les quals present lo dit mossen nicolau casalduch foren toltes dels dits ljbres.

Presents testimonis foren a les dites coses los honorables en Jaume gombau e en Guillem fuster vehins de Castello. (*Libre Judiciari*, 1518-19, número 103. Arch. Mun. Castellón).

2 El archivo familiar de los Barones de la Puebla, guardado en su antigua casa solariega de la calle *dels Miquels*, después del Agua y ahora de Cardona Vives, fué saqueado en los primeros meses de la revolución perdiéndose escrituras y papeles con libros y manuscritos que su escogida biblioteca guardaba y que ahora nos ayudarían a conocer la manera como recayeron en Nicolás de Casalduch todas estas baronías.

También nuestro llorado amigo el P. Ramón de María, carmelita, mártir

Borriol, Sierra Engarcerán, Puebla Tornesa, Montornés y Benicasim. El 3 de Octubre de 1532 dictaba su última voluntad, testamento que publicó el notario de Castellón Antonio Pedro dos años después, el 1 de Noviembre de 1534 [1].

Hereda el vínculo su hijo Jaime José de Casalduch. Casó éste con Isabel Muñoz, de noble familia turolense, dejando al morir dos hijas: Ana y Yolanda o Violante y un póstumo, ya que «la noble dona isabel munyos y de casalduch muller mia molt amada sta prenyada e volent prohuehir al postum naxedor de aquella lo qual si es mascle per lo vltim testament del molt magnifich mossen nicolau de casalduch quondam pare meu sucehix en tots los llochs e baronies de borriol, la serra, la pobla, montornes e benicasim e en lo moli appellat den alcamora [2] construhit en lo terme de Castello e en les cases

---

de la revolución marxista, que exploró el archivo familiar de los Barones de Benicasim y que comenzó en estas mismas páginas a estudiar las incidencias de las tierras de la demarcación del Castillo de Montornés hubiéranos ayudado a conocer mejor la manera como se deshizo el vínculo creado por Nicolás de Casalduch.

El archivo de los Barones de Benicasim, en poder de D. Francisco León y Font de Mora, desapareció también durante el dominio rojo en Castellón.

1 En la serie incompleta de protocolos de Antonio Pedro, conservados en el Archivo Municipal de Castellón, faltan entre otros, los de los años 1532 y 1534, pero sí está el de 1535 donde se halla el testamento de su hijo y heredero Jaime de Casalduch que lo dicta el 19 de Marzo y que muere el 11 de Abril siguiente, publicándose «en la casa hon lo dit noble testador viuint estaua e habitaua construhida dins los murs de la vila de Castello en lo carrer dit dels miquels», el 16 del mismo mes y año, estando presentes su viuda Isabel Muñoz y los albaceas Luis Muñoz, su cuñado, Señor de la Tenencia de Ayódar, Fuentes, Torralba y Villamalur, Micer Gerónimo Gascó doctor en ambos derechos y Mn. Melchor Gascó, Rector que fué muchos años de la Iglesia de Sierra Engarcerán y ahora Beneficiado de la Arciprestal de Castellón.

2 El molino de Alzamora, conocido así por ser propiedad de un Alzamora que figuró mucho en la vida del Castellón de los siglos XIV y XV subsiste algo desfigurado en nuestra huerta y es conocido por molino de Casalduch, como subsiste—aunque reedificado a fines del siglo XVIII—en la calle de Cardona Vives, el palacio, *les cases majors*, del Barón de la Puebla y se conservaba en pie, hasta la demolición de la Arciprestal, la Capilla blasonada de Casalduch y Romeu, de su patronazgo, con enterramiento familiar, y donde Don Jaime José de Casalduch y Romeu quiere reposen sus despojos y ordena ser «lliurat en lo vas o fosa de la capella que yo tinch

maiors de la dita vila de castello...» según cláusula del testamento de 19 de Marzo de 1535.

Queda fijado en dicho testamento la sucesión del vínculo creado por el abuelo Nicolás de Casalduch y caso de que el póstumo sea hembra pasa de Ana, su hija mayor, a Violante, la segunda y de ésta a la tercera, por nacer.

Malogrado el póstumo, que no fué ni hijo, ni hija, queda la viuda de tutora y curadora de sus hijas y promulgado en 26 de Octubre de 1535 el vínculo por el Justicia de Valencia a favor de la hija mayor Ana de Casalduch y Muñoz, su madre y tutora nombra procurador a su hermano Luis Muñoz para que acuda a los lugares de Sierra Engarcerán, Borriol, Puebla Tornesa, Montornés y Benicasim y tome posesión de las tierras del señorío.

Ana de Casalduch y Muñoz casó con su tío Francisco Muñoz, hermano de su madre; ésta contrajo segundas nupcias con Alfonso March *generós*. En 13 de Agosto de 1540 [1] ya estaba casada con March, Isabel Muñoz, viuda en primeras nupcias de Jaime José de Casalduch.

No tuvo sucesión Ana de Casalduch y pasa el mayorazgo a su hermana Violante. En 27 de Enero de 1535 [2] dirimen los derechos sucesorios sobre el vínculo y para zanjar pleitos firman concordia y avenencia, ya fallecida Ana, su viudo Francisco Muñoz de una parte y Violante de Casalduch, asistida de su marido Bernardo Luis de Assio, de otra.

---

constituhida dins la sglesia major de la dita vila de castello e en la qual jauhen mos pare e mare». Concediéronle licencia los Jurados para construir la capilla a su padre Nicolás de Casalduch en 26 de Marzo de 1505, cambiándose a su costa el reloj así como todas las obras de refuerzo y consolidación que fueren necesarias en la iglesia: «Quant a la capella del magnifich en nicolau casalduch vol fer en la sglesia major ab sepultura per aquell en la casa de la calç fonch li donada licencja per a poder construhjr aquella ab condicio que lo relonge siya mester mudar que sia mudat a despesses sues e que si la paret de la sglesia prenja detriment o dan algu que vinga a carech seu de adobar o refer ho segons de la licencia appar ab acte rebut per lo scrjua en lo present dia de huy». *(Libre de Consells*, n.º 89, 1502-3. Archivo Municipal de Castellón).

1 *Protocolo de Antonio Pedro*, 1540. Archivo Municipal de Castellón.
2 » » » 1535. » » »

Por el pacto, cuyos pormenores no hacen al caso, pasa el vínculo instituído por Nicolás de Casalduch a su nieta Yolanda; desde entonces data el Señorío de Violante de Casalduch y Muñoz sobre Benicasim y Montornés.

En Borriol, Puebla Tornesa y Sierra Engarcerán habíanse constituído municipios y acuden el Baile, Justicia y Jurados y gran número de vecinos a la Iglesia a prestar juramento de homenaje y fidelidad, obligándose a guardar los fueros y privilegios del Reino «ordinacions y establiments bones costums e antigues observances del dit loch e la carta de la poblacio», según era costumbre del Señor tener y observar.

No así en la Baronía de Benicasim y Montornés, tierra yerma e inhabitada en 1535 y años sucesivos con solo las ruinas de dos castillos, uno roquero en la cima del monte y otro más hacia el llano, que había de dar origen con el tiempo y congregar en torno al poblado de Benicasim [1]. No acude nadie a prestar acatamiento ni jurar fidelidad porque nadie

1 En 2 de Noviembre de 1535 toma posesión de la Baronía de Benicasim y Montornés D. Luis Muñoz, como procurador de Ana de Casalduch y Muñoz. Contrasta el acta de posesión de Benicasim y Montornés con la concurrencia congregada en Borriol, Puebla Tornesa y Sierra Engarcerán que reflejan las actas de los días siguientes.

«Constituhit personalment en lo terme de dita baronia e ves los castells de benicasim e montornes construhits y edificats ço es lo hu en la sumitat de la muntanya e lo altre mes baix e fossen derocats e inhabitables e ves aquells ab los vils corporals tenint facultat de anar als dits castells e pendre en lo dit nom la vacua real e corporal posessio de aquells y terme de dita baronia e terres de aquella y de la juresdictio de aquella ciuil e criminal mer e mixte imperj per tal vehent e mirant los dits castells e terme dix que confessaua que tenia la vacua real e corporal posessio animo et corpore dels dits castells e terme e de la juresdictio de aquell axi ciuil com criminal en lo desus dit nom sens contradictio de persona alguna y en senyal de la dita posessio y exercici de aquella tala vna rama de hun pi atorgant que los dits castells terme e juresdictio tenia e possehia e volia tenir e posehir ab tots aquells adminicle e pertenencies que de dret e de fet tenir e posehir pot y deu. De totes les quals coses e sengles de aquelles axi seguides e actitades lo dit noble don lois munyos en lo dit nom requerj per mj anthonj pedro notari esser lin fet e rebuda carta publica per memoria en lo sdeuenidor. Que acta fuerunt locho die et anno predictis.

Presents foren per testimonis a les dites coses los magnifich mossen lois agramunt donzell vehi de la vila de castello y pedro marchante scuder del dit senyor don lois». *(Prot. Antonio Pedro,* 1535. Arch. Mun. Castellón).

habita ni vive, ni en los derruídos castillos, ni en la contornada. Los testimonios de la posesión simbólica no viven allí, uno es el noble Luis Agramunt, amigo antiguo de la familia Casalduch, el otro es el escudero del procurador Luis Muñoz, obligado a seguir a su amo y señor. El desgajamiento de una rama de pino, a la vez que tenía la vista puesta alternativamente en el cimero y agreste castillo de Montornés y en el más urbano de Benicasim, compendia el sencillo acto del que da fe el notario ante la exigua concurrencia de los dos testimonios referidos.

Esfuérzase Yolanda de Casalduch en lograr atraer pobladores para Benicasim y su término y dicta la carta puebla transcrita, llena de curiosos pormenores, ya en plena viudez. Su lectura nos informará de sus afanes y desvelos, ni los primeros ni los últimos, que iremos dando en estas páginas ya que queda mucho por decir de Violante de Casalduch y de sus ascendientes y descendientes.

Angel SÁNCHEZ GOZALBO

Algunos ejemplares notables de la colección científica de D. Daniel Jiménez de Cisneros

CUANDO en Febrero de 1877 un niño que a la sazón contaba catorce años encontró en un cerro de las inmediaciones de Lorca (Murcia) un pequeño ejemplar de *Pecten*, nadie hubiera podido imaginarse que el citado fósil fuera conservado por toda una vida y que él mismo sería el primero de una colección que había de figurar a la cabeza de las de todo un continente.

En efecto, Daniel Jiménez de Cisneros empezó a formar su numerosa y valiosísima colección en la fecha citada. Contaba la edad que hemos indicado, y solo la muerte, ocurrida cuando iba a cumplir los 78 años de edad, fué la única causa que hizo paralizar el aumento y estudio de los ejemplares recogidos con un entusiasmo inimaginable. Ni la escasez de recursos económicos en su juventud, ni el tener que dar lecciones particulares para, a su vez, costearse la carrera, ni los muchos trabajos realizados, ni la pasada guerra que le sorprendió ya al final de su vida, fueron causa bastante para hacerle desanimar en el camino emprendido.

Mucho más numerosa podía ser la colección dejada si la última causa que hemos citado no hubiera dado ocasión a que desaparecieran multitud de ejemplares reunidos después de innúmeros sacrificios y que habían sido depositados en el Instituto de Enseñanza Media de Alicante, el cual se vió convertido

en cuartel de milicias durante un dilatado período de tiempo.

No es mi ánimo en este modestísimo trabajo hacer un catálogo de la colección. Eso es labor muy ardua y entretenida y que, aunque actualmente me encuentro trabajando en ella, no podrá salir a luz en mucho tiempo. Solo me he de limitar de momento a citar y describir unos cuantos ejemplares raros y curiosos y, para la mejor exposición y comentario de los mismos, transcribiré los principales párrafos de los trabajos en que fueron dados a conocer y citaré las publicaciones en que fueron hechos.

* * *

LORENZINIA APPENNINICA DA GABELLI, de la zona de Flysch de las cercanías de Alicante.—«El Eoceno del S. E. de »España, como el de toda la región mediterránea, hasta llegar »al extremo oriente, afecta un tipo alpino ya reconocido desde »mucho tiempo, como sucede con otras formaciones más anti»guas, como el Titónico y el Lias.

»La parte superior la forma una zona de calizas arcillosas »con marcado carácter pizarroso, conteniendo impresiones de »algas, huellas de gusanos y la curiosísima atribuída a la im»presión medusoide, cuya significación ha sido objeto de con»troversia en Italia. Esta zona, conocida con el nombre de »Flysch, se presenta en España en bancadas de caliza basta, »de tono gris claro, en Alicante, o azulado oscuro, en la costa »cantábrica, notándose las impresiones mejor que en las arenis»cas de Italia.

»Estas huellas fueron descritas por Gabelli con el nombre »de *Lorenzinia appenninica*, descartando la hipótesis inadmisible »de que se tratase de un *Acanthoceras*. En un trabajo del Sr. Mi»chele Gortani, profesor de Parma, se discuten las diferentes »hipótesis propuestas para explicar tan curiosas huellas, des»echando la explicación propuesta por la Doctora Cecilia An»grisani que las atribuye a una *Actinia*.

»La mayor parte de las opiniones coinciden en que se trata

»de una impronta medusoide, probablemente una *Scifomedusa*, »pues las piezas radiales corresponden a los números 16, 20 ó »24. La encontrada en Alicante, dada a conocer en 1914, tiene »16 piezas radiales, como la descrita por Da Gabelli, encon- »trada en la arcilla cretosa de Porretta. La *Lorenzinia carpathica* »llega hasta 24 (ejemplar de la Pania di Corfino). La *L. car-* »*pathica* Zuber, encontrada en los Cárpatos orientales, pre- »senta 20 piezas radiales [1]. Los ejemplares presentados en la »memoria del Sr. Gortani ofrecen, a veces, formas borrosas, »debido a ser improntas sobre areniscas. El ejemplar de Ali- »cante está sobre caliza fuerte, presentando a derecha e iz- »quierda de la huella, en forma de corona, unas improntas »rectilíneas de mucha longitud. El Sr. Capellini consideró de »mucho valor el ejemplar que se describe, atribuyendo, lo »mismo que el descubridor, estas impresiones rectilíneas y ri- »gurosamente paralelas a las huellas que habría dejado la *Scifo-* »*medusa* al ser arrastrada sobre un fango fino. El Sr. Gortani, »que solo ha representado un trozo de la fotografía, dice »que deben considerarse estas impresiones como las piezas »radiales de una *Lorenzinia* deshecha. Cierto que en algunos »ejemplares de la *Lorenzinia carpathica* se encuentran esparcidas »las diversas piezas radiales; pero en el ejemplar de Alicante »se advierte un paralelismo notable y, sobre todo, una longitud »tres o cuatro veces mayor que la de las piezas radiales. La »explicación dada por el Sr. Capellini parece la más »probable.

»Posteriormente el profesor Gómez Llueca ha encontrado »en el Flysch de Zarauz, al borde de la carretera de Zumaya, »numerosas huellas de *Lorenzinia* y, aunque algunas no se con- »servan bien, puede reconocerse su origen. Están sobre caliza »margosa azulada bastante fuerte. En estas huellas se cuentan, »como en la de Alicante, 16 piezas radiales, más gruesas y me- »jor marcadas en la porción central. Junto a ellas se encuen-

1 Osservazioni sulle impronte medusoide del Flysch. n. Gortani. Parma 1920.

»tran largas impresiones, que pudieran ser huellas de gusanos »o de algas» [1] (Lámina I).

MOLAR DE ELEPHAS ANTIQUUS, Falconer, encontrado en el Cuaternario de Alcoy.—«El descubrimiento más notable »es el encuentro en el cuaternario de un molar de Elephas que »me pareció desde el primer momento el *Elepas antiquus* Falco»ner. Consultado el Sr. Obermaier, tuvo la amabilidad de con»testar prontamente corroborando mi supuesto y manifestán»dome que debía corresponder probablemente a un depósito »del cuaternario medio.

»El encuentro del *Elephas antiquus* en Alcoy tiene bastante »interés, no habiéndose citado esta especie en el sudeste de »España. Encontrada la especie en las provincias de Sevilla, »Madrid y Santander y últimamente en la de Soria por el se»ñor Marqués de Cerralbo, la presencia en la de Alicante hace »pensar que el *Elephas antiquus* debiera habitar *en toda la Penín»sula*» [2] (Lámina II).

MANO DE PIEDRA PROCEDENTE DEL SALERO DE CALASPARRA (MURCIA).—«Es de citar este curiosísimo »ejemplar hallado en el Salero de Calasparra. Se trata de una »mano derecha, esculpida en piedra ordinaria, como de unos »10 centímetros desde la unión del carpo con los metacárpicos »hasta el extremo del dedo medio. Este dedo, el anular y el »meñique se hallan ligeramente separados, y el índice lo está »mucho más para dejar paso al extremo del pulgar, que aparece »entre el dedo medio y el índice a la altura de la articulación »de las falanges primera y segunda. Algunos escultores han

1 *Un extraño fósil de Alicante*, «Boletín de la Sociedad Aragonesa de Ciencias Naturales», Octubre 1917 y *Algunas consideraciones acerca del Nummulítico del SE. de España* publicado en el «Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias» celebrado en Lisboa en Mayo de 1932.

2 *Algunos fósiles de los alrededores de Alcoy*, «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural», Junio 1919.

»visto esta piedra y la encuentran admirablemente proporcio- »nada, a pesar de lo deteriorada que se encuentra; pero se »ignoraba su significación hasta que la vió el Sr. Soto Posada, »de Gijón, inteligente aficionado que poseía una bella colec- »ción de antigüedades. Su opinión es de que se trata de un »verdadero amuleto para destruir el *mal de ojo*, porque ha visto »muchas más en diferentes regiones de Europa, y en el día »aún existen esas supersticiones transmitidas de generación en »generación. Mr. Charles Ogiez, coleccionista y paleontólogo suizo la vió y opinó que es de origen celtibérico» [1] (Lámina III).

STROMBUS BUBONIUS, Lamk., encontrado en el subsuelo de Alicante.—«El cuaternario marino de la Albufereta y cabo »de la Huerta lo dí yo a conocer en el año 1906, en una nota »publicada en el Boletín de Marzo, página 154. En la misma »nota, pág. 156, se menciona la presencia de huellas de *Litodo-* »*mus* en la cumbre de la colina inmediata a la Cruz de Piedra, »dando como segura la presencia del mar en esta parte de la »provincia en tiempo en que tenían lugar los depósitos cuater- »narios de la Albufereta. Las colinas del Garbinet—decía yo »en aquella nota—serían otros tantos islotes de un diminuto »archipiélago. En estas primeras colinas, que acaso fueran sólo »escollos, encontrarían albergue millones de *Litodomus*, y las »perforaciones que les sirvieron de morada vienen a ser hoy »*mudos testigos*...

»Islotes serían también las alturas del cabo de la Huerta, y »de mayor altura las sierras de San Julián o Serra Grosa y el »castillo de Alicante. Pero los depósitos del cuaternario marino »se han extendido aún más de lo que a primera vista parece. »Los bordes u orillas de estos islotes han sido otros tantos »lugares de depósitos, y cubiertos, ya emergidos, por derrubios, »aluviones antiguos o por travertinos rojizos, quedan disimu-

1 ***Restos prehistóricos encontrados en la aldea de Archivel***, «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural», Julio de 1904.

»lados hasta que la apertura de un pozo los pone de mani-»fiesto. Una parte de la ciudad tiene en su subsuelo los depó-»sitos de su antigua playa, y registrando las colecciones del »Instituto he encontrado un buen ejemplar, que lleva escrito »en tinta lo siguiente: «Marisco hallado en las excavaciones del »pozo de la Plaza de las Monjas, y regalado al Sr. D. Manuel »Senante por José Martínez. Alicante 25 de Mayo de 1877».

»Se trata del *Strombus bubonius,* Lamk., en muy buen estado »de conservación. Es una especie fósil del Cuaternario, y des-»aparecida ya del Mediterráneo. La Plaza de las Monjas está »situada en la parte céntrica del antiguo Alicante.

»El *Strombus bubonius,* Lamk., es una especie bastante fre-»cuente en el cuaternario marino de Alicante. La fotografía »que acompaña al folleto *Geología y Paleontología de Alicante,* 1918, »hizo que el profesor M. Gignoux, de la Universidad de Stras-»burgo, en su viaje de 1921, acompañado de M. Fallot, más »tarde profesor de la Universidad de Nancy, se interesaran en »la cuestión y recogieran ejemplares. Corroboró su opinión el »Sr. Gignoux respecto al origen de estas que se han llamado »en Geología *Playas levantadas.* Para él, ha podido haber una »invasión de las aguas oceánicas de región cálida, atendiendo »a las especies fósiles encontradas, propias de aquellos mares» [1].

AMMONITES GIGANTES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.—«La concha de los Ammonites, generalmente »arrollada en un mismo plano que permite ver las vueltas por »ambos lados, es una espiral logarítmica: pero, en unos casos »la última vuelta abraza o envuelve a todas las demás, llamán-»dose *involuta* a esta forma de conchas. Por el contrario, cuando »al crecer se mantienen las vueltas de la espiral sólo en con-»tacto, como una cuerda que se arrollase en un mismo plano,

1 *Encuentro del* STROMBUS BUBONIUS, *Lamk., en el subsuelo de Alicante,* «Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural», Febrero 1925. Este curioso ejemplar es el único de los aquí descritos que no pertenece a la colección Jiménez de Cisneros; hacemos mención de él, por haber sido objeto de estudio particular.

»la concha es *evoluta*. Entre estos casos extremos existen todos »los términos posibles [1].

»El tamaño varía mucho, siendo frecuente encontrar ejem- »plares pequeñísimos, ya por ser especies pequeñas o por »corresponder a individuos muy jóvenes. No es fácil marcar »un límite preciso a cada especie, porque en ocasiones se han »encontrado ejemplares que tienen cuatro o cinco veces más »tamaño del supuesto en los libros. El Conde de Buffon habla »en su «Teórica de la Tierra», de las dimensiones de algunos »cuernos de Ammon, habiéndolos encontrado del tamaño *de »una rueda de carroza*, y aunque esto parezca exagerado, se co- »nocen algunos grupos, que presentan individuos enormes, »conchas hasta de un metro de diámetro, como algunos *Arietites* »del terreno Liásico, contemporáneos de los Ictiosauros y Ple- »siosauros; algunos *Perisphinctes* del Oolítico, que habitaron los »mares por cuyas orillas volaban aquellos reptiles de formas »diabólicas que se llaman *Pterodactilus* y *Rhamphorhynchus*, y »finalmente los gigantescos *Pachydiscus* del Cretáceo medio, »gruesísimos Ammonites, entre los que se encuentran las mayo- »res especies conocidas.

»En el Cretáceo de la provincia de Alicante se han encon- »trado con frecuencia trozos de grandes Ammonites pertene- »cientes a los géneros *Schoenbachia, Phylloceras, Crioceras*, etc. Dos »conchas muy grandes fueron extraídas de Busot, una de las »cuales se conservaba en el Colegio de Santo Domingo de »Orihuela; pero nada iguala a los enormes *Pachydiscus* encon- »trados en la Partida de Santa Ana, de Alicante. De la forma »mayor solo se conserva un trozo que vendrá a representar la »séptima u octava parte del total de la concha y pesa 53 kilo- »gramos. Determinando por medios gráficos el centro de la

1 Existen conchas de Ammonites arrolladas en hélice *(Turrillites)*; en hélice, sin tocarse las vueltas *(Helicoceras)*; o en parte solo *(Heteroceras)*; en un mismo plano sin contacto *(Crioceras)*; o en parte arrollados y en parte no *(Scaphites)*; en forma de anzuelo *(Hamites)*; doblados en dos partes contactadas *(Ptychoceras)*; completamente desarrollados o rectos *(Baculites)*, etc.

»concha, aunque no corresponde a una figura circular, se en»cuentra aproximadamente el diámetro que debía tener este »enorme ejemplar, acaso uno de los mayores conocidos. La »penúltima vuelta tiene 0'50 metros de diámetro aproximada»mente; la altura de la última vuelta añade a esto unos 0'46, y »a estos 0'96 hay que agregar lo alto de la cámara de habita»ción, puesto que ésta no existe en el ejemplar; y toman»do 0'29 metros como altura mínima en la última semivuelta, »resulta 1'25 metros para diámetros total, calculando por de»fecto, y 1'56 metros por exceso, dimensiones que difícilmente »podrán igualar otros ejemplares del extranjero» [1] (Lámina III).

HUESOS DE BOS PRIMIGENIUS.—«Hace años el Doc»tor D. Hugo Obermaier clasificó unos molares encontrados »en la *Montañeta* de Alicante, estimando que se trataba del »*Bos Primigenius* Boj. Como la localidad en que aquellos mola»res fueron encontrados está formada por tobas de agua dulce, »en las cuales pueden apreciarse con todo detalle diversos »restos vegetales, el ácido húmico, cuya composición es tan »compleja, ha actuado sobre los huesos, destruyéndolos casi »en su totalidad, y aun sobre el marfil de los dientes, no res»petando más que el esmalte de los mismos.

»Esta región costera de Alicante ha estado, durante el cua»ternario, sometida a un régimen húmedo y en las tobas men»cionadas se encuentran impresiones de hojas de árboles, mo»luscos terrestres, habiendo encontrado en las de la región de »Orihuela esa especie diminuta, la *Pupa muscorum* Lin?, que »caracteriza al cuaternario.

»Ya dí a conocer la existencia del *Elephas primigenius* Blum, »en el valle de Murcia y la del *Elephas antiquus* Falc. en las »proximidades de Cocentaina. Hace poco tiempo, el joven »D. Enrique Tindon me ha traído un trozo de hueso que »corresponde a la parte superior de una tibia, probablemente

1 *Los Ammonites gigantes de la provincia de Alicante*, «Ibérica», Mayo 1914.

»del *Bos primigenius* Boj. El hueso se encuentra en mal estado. »Gran parte de epífisis está completamente destrozada por la »cara anterior.

»Este trozo de tibia se ha encontrado, junto con otros mu- »chos fragmentos, en las excavaciones que la Compañía *Aguas* »*de Sax* realiza en las proximidades de Santa Eulalia. Muy inte- »resante sería el encuentro de huesos humanos en estas capas »del cuaternario, si, como me aseguran, fué hallado un cráneo »que se descompuso totalmente al quererlo extraer. Me han »prometido recoger cuantos restos encuentren, para poderlos »estudiar» [1].

MIGUEL JIMÉNEZ DE CISNEROS

1 *Hallazgo de huesos de* BOS PRIMIGENIUS *Boj. en el Cuaternario de las cercanías de Sax (Alicante).* «Ibérica», Abril 1934.

Cuándo, dónde y cómo brotó "La filla del Rei Barbut"

Qué feliz es el ser humano cuando torna a vivir en sitios y lugares donde transcurrieron los mejores días de su existencia. Cuando pasados muchos años de ausencia vuelve otra vez a disfrutar de sus bellezas. Y si durante ese lapso de tiempo ha sentido las mayores emociones de dolor y de alegría de su vida, saborea con el máximo goce el recuerdo de aquellos dichosos días de añorada juventud y de los más lejanos de la infancia, en los que anhelando conocer cosas nuevas, dió entrada en su ser para deleitarse con su evocación, pasado el tiempo, a todo lo bello que encontró en el ambiente que le rodeaba. En esa época formativa del hombre, no prende fácilmente en su alma el concepto de lo feo, el sentido de lo malo arraiga en ella en razón progresiva con el desarrollo de la inteligencia.

Y si recordar es vivir dos veces y revivir es evocar intensamente el pasado, al recordar tiempos pretéritos, se aumenta en nosotros el elemento emotivo y aquellos momentos inefables de nuestra vida, adquieren proporciones agrandadas, dimensiones insospechadas. Estos principalmente, fueron los motivos por que, impensadamente, sin pretenderlo, escenificase el mejor poema en prosa, de nuestra literatura vernácula; poema de amorosa ternura paternal que nos habla de la fantasía de

nuestros mayores y que nos legó la excelsa pluma del escritor costumbrista José Pascual Tirado. La contalla «Tomba-Tossals».

Fué durante el verano del año 1939. Desde la balconada de la masía de Guimerá, escalonada en el «Tossal del Abeller» de Benadresa, donde me encontraba pasando unos meses con mis familiares, masía enclavada entre bancales de algarrobos de retorcidos troncos y olivos argentados, de simbólica paz, impregnado el ambiente de intenso aroma de tomillo y romero, me solazaba contemplando la ubérrima llanura de la Plana. La gran extensión que desde allí se otea, reflejaba tonalidades luminosas distintas, sobre su fondo verde, al transcurrir el día y en su orto, al extinguirse el más bello de los luceros, «l'estel de l'Alba», por el que tan honda veneración sienten nuestros labriegos, matizaba su color en tonos grises a la débil claridad del firmamento. Poco a poco se iba transformando, ora en tintes malvas, ora reflejando un inmenso resplandor de incendio, según se remontaba nuestro disco solar. Aumentaba después en rayos áureos con las horas, hasta cegar la vista los reflejos brillantes, diamantinos, del sol de mediodía y al entornar los párpados de nuestros pobres ojos para gozar mejor tanta riqueza de intensidad de luz, a un tañer de campana sonado en la «Devesa», se aunaba nuestro anhelo de aproximarnos humildemente al Señor Creador de tan grandiosa realidad con la oración del Angelus. Rebasado el cenit por el astro-rey, volvían los apacibles tonos del verdoso color a la fértil llanura, que en los atardeceres tranquilos del estío semejaba un joyel de natura tallado en esmeralda. Sobre este dilatado manto de color se divisaban los puntos blancos de blancas alquerías y cerca del lindero azul-cobalto de nuestro mar latino, por oriente, pueblos del agro donde viven hombres de gran tesón para el trabajo que con su ingente esfuerzo transformaron esta bendita tierra en el mejor jardín de nuestra España. Enmarcando esta llanura por la parte del sur, la cordillera de Sierra Espadán, la breñosa Idubeda y mirando a occidente, la loma berroqueña del volador «Tossal de la Galera».

Estos fueron los antecedentes de lugar, tiempo y ambiente

en que vivía y aconteció que una placentera noche del mes de Julio, mi hija que contaba a la sazón muy pocos años, sentada junto a mí me pidió que le contara un cuento, y accediendo gustoso, comencé a relatarle antañonas hazañas de esforzados varones, héroes legendarios de esta tierra, contallas que también fueron deleite de mi infancia cuando me las contara, aquel «Pere el Basero», hombre ducho en romances y decires como buen «borriolench» y poco a poco, a mi pobre perorata refiriendo los asombrosos hechos de aquellos gerifaltes, de nuestra mitología comarqueña, iba tomando calor de vida aquel infantil cuento y era debido a que sin darme cuenta, en mi relato, remedaba a un poema en el que vibra un alma que sentía las costumbres sencillas de mi pueblo. «Tomba-Tossals» se llama ese poema y es el alma, la de Pepe Pascual que está en el cielo.

Manuel SEGARRA RIBÉS

El Archivo-biblioteca del Real Monasterio de Valldigna

DESDE la alta Edad Media la piedad y el ascetismo crea los grandes monasterios en donde se recluyen los varones sabios y laboriosos de aquellos tiempos, sometidos a una vida ejemplar y llena de austeridad. Una de las Ordenes de mayor antigüedad es la que profesa la regla de San Benito; relajada su observancia, acomete su reforma un hombre de las virtudes de San Bernardo de Claraval y en el siglo XII, la Orden del Cister, cuyo centro es el monasterio de Citeaux en la Borgoña de Francia, impera en numerosos monasterios que la aceptan con entusiasmo. En el transcurso de los años alcanzó tal importancia que las iglesias más insignes se tenían por dichosas cuando podían conseguir de aquélla sus obispos; varias órdenes militares abrazaron asimismo los estatutos y ordinaciones cistercienses; los reyes y príncipes cristianos destinaban cuantiosas sumas a la fundación de numerosas abadías en cuyos claustros era bastante frecuente ver profesar a caballeros de las más nobles familias que humildemente preferían la cogulla blanca a las pompas de su estado.

Los fines de las reglas monásticas fueron aparte de los religiosos (y el anhelo de vida sencilla traída por los discípulos de San Bernardo), la lucha contra la barbarie y la salvación de la cultura, ideales obtenidos al menos en parte por los monjes cistercienses en la baja Edad Media.

En Cataluña florecían ya algunos cenobios de esta Orden desde mediados del siglo XII, y al verificarse en el siguiente la reconquista del Reino de Valencia, son transplantados sus brotes primero al de Benifazá, luego al de la Zaidía (de monjas), más tarde al de Valldigna, etc.

Este Real Monasterio de Ntra. Sra. de Valldigna, ilustre por su grandeza, singular en privilegios, magnífico por su templo, rico en posesiones y haciendas, respetado y temido por sus numerosos vasallos, atendido e influyente en las altas esferas oficiales, estimado por la observancia de su regla y renombrado por la fama y prestigio de sus abades y religiosos, fué fundado en el valle entonces llamado Alfandech de Mariñén, privilegiado rincón del gran jardín valenciano, el día 15 de Marzo de 1297 por el rey D. Jaime II el *Justo*, el cual le concedió amplísima jurisdicción feudal y dotó con esplendidez y munificencia.

Al fundarse esta comunidad, uno de aquellos blancos monjes de mayor ancianidad, virtud y letras, es el encargado de guardar bajo llave los pergaminos y títulos justificativos que acreditan la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio, sobre los numerosos vasallos del abad y propiedades del monasterio en los pueblos del valle de Valldigna.

Origen e importancia de los archivos monacales

Los archivos eclesiásticos siempre han gozado de crédito y fama singulares y el origen de los mismos hay que buscarlo en la más remota antigüedad.

Sabido es por la *Biblia* que los judíos, a pesar de la gran veneración que tenían al arca, al tabernáculo y al templo no creyeron profanar aquellos santuarios de la divinidad depositando en ellos y a su lado las leyes civiles y los pactos de los ciudadanos. Entre los tirios, como atestigua Josefo, los archivos donde estaban escondidos los documentos de los sucesos más principales del país, los guardaban religiosamente los sacerdotes; lo mismo también se hacía entre los caldeos y aun

entre los mismos hebreos. Los griegos depositaron en los templos de Delos y de Minerva los tratados de paz, las alianzas y los anales de la república; lo propio hicieron los romanos en los templos de Apolo, de Vesta y del Capitolio. En fin, se puede concluir que cada tribunal tenía su archivo en los templos. La revolución ocasionada en la república por los Césares no introdujo mudanzas en esta parte de la administración. Los emperadores tenían los archivos en sus palacios. La religión cristiana no alteró estos usos políticos; cada villa y cada ciudad tenía también sus archivos.

La poca estabilidad, la incursión de los bárbaros del Norte y el poco cuidado de los archiveros fueron otros tantos inconvenientes a que los archivos seculares estuvieron más expuestos que los eclesiásticos. Consiguientemente, estos fueron, pues, los motivos que dieron a estos últimos la superioridad sobre los otros y la reputación general de que siempre han gozado. Es cosa cierta que desde que empezó el Cristianismo se conservaron en los lugares sagrados las Santas Escrituras, las Actas de los Mártires, las Letras Apostólicas y las Cartas respetables de los Confesores. A la mitad del siglo III, cuando las iglesias empezaron a poseer bienes inmuebles conservaron ellas sus títulos. A principios del siglo IV, en cuyo tiempo cesó el furor de las persecuciones y en que se vió la cruz exaltada sobre las coronas imperiales, y en que las liberalidades de los fieles se otorgaban a las iglesias sin temor alguno, se engrandecieron y ensancharon los archivos eclesiásticos. Los libros y las actas se multiplicaron; se nombraron conservadores titulados bajo el nombre de *scriniarii cartophilacii* de los archivos. Todos saben que los de la Iglesia Romana gozaban ya de reputación a mediados del siglo IV, en tiempos de San Silvestre y de San Dámaso, y que era recomendada su consulta; igualmente es sabido que en el año 370 los grandes obispos, como el de Antioquía, tenían ya notarios para sus iglesias del mismo modo que la Iglesia Romana.

A fines del siglo V y principios del VI se vieron los archivos eclesiásticos en grande honor. Los títulos, las actas y los

libros se multiplicaron considerablemente y se conservaron tan cuidadosa y escrupulosamente que los archivos se ponían bajo la custodia de los mismos obispos. A los documentos que en ellos se conservaban se les dió un grado de autoridad respetable para siempre y se impusieron rigurosas penas contra todos los que se atreviesen a entregar o sacar título alguno. En fin, se tomaron tantas precauciones contra los fraudes de toda especie, que estos tesoros, que hasta finales del siglo VI no habían contenido sino papeles privados y títulos particulares, fueron a principios del VII y siguientes el depósito de las actas públicas más solemnes.

Los monjes desde su origen formaron también archivos a imitación de los obispos en donde aquellos depositaban los diplomas de su fundación, los privilegios y actas de sus donaciones. Estos nuevos archivos merecieron aquel grado de confianza que siempre han conservado; en ellos se depositaban los actos públicos con preferencia. Los documentos anteriores al VI y VII se encontraron casi todos guardados en ellos. Las actas en papel de Egipto tan raras como singulares fueron asimismo halladas en los archivos monacales de occidente en donde cual en arca salvadora—y son palabras de un erudito musicólogo—«refugiáronse las reliquias de las antiguas civilizaciones griega y romana para escapar del naufragio universal que trajo consigo la invasión devastadora del mundo septentrional bárbaro. Cuando en los tiempos de la dinastía e imperio carolingio inicióse el renacimiento de la cultura intelectual y artística, los centros monacales se encargaron de comenzar, fomentar y esparcir entre los pueblos los grandes tesoros de ciencia y arte que celosamente custodiaban después de haberles prestado seguro asilo» [1].

Muchas circunstancias y acontecimientos contribuyeron a ilustrar y amplificar los archivos monásticos. Un vencedor en guerra, usando del derecho de conquista tenía por los archivos

1 Vicente Ripollés, Orígenes y evolución del drama litúrgico. *Anales del Centro de Cultura Valenciana*, n.º 1 (año 1928), pág. 51.

eclesiásticos un cierto miramiento que no creía deber observar por los archivos seculares. Los mismos príncipes los preferían a los suyos propios y hacían de ellos un caso tan particular que suplicaban a los prelados, permitiesen que en sus archivos, que ellos miraban como asilos inviolables, se custodiasen sus últimas voluntades.

La confianza que la probidad y equidad de los obispos y abades infundía a las gentes, atraía a su tribunal y competencia muchos asuntos seculares. Los eclesiásticos gozaban por todas partes del derecho de registrar toda suerte de actos y de contratos, cuyos motivos y circunstancias antecedentes, revelan en gran manera el esplendor de los archivos monacales y demuestran su autoridad, reputación y autenticidad, como es constante entre los distintos autores que han tratado de la ciencia diplomática [1].

Los religiosos solían con devota veneración mostrarse solícitos en el cuidado de los libros y deleitarse en su lectura. Muchos de ellos escribían con sus propias manos durante los intervalos de las horas canónicas, y dedicaban el tiempo destinado al descanso del cuerpo a transcribir códices. El fruto del trabajo de estos religiosos resplandecía en la mayor parte de los monasterios. San Agustín en un notable versículo de la regla monástica mandaba observar en el cap. IX que: «todos los días a una hora determinada se estudiasen los códices, fuera de la cual, quien los pidiera no le fueran entregados».

También el Apóstol San Pablo, predicador de la verdad, había encarecido la importancia de los libros, al mandar a Timoteo (II Tim. cap. últ.) que por todo ajuar le preparara tres cosas, a saber: una capa, libros y pergaminos, dando así una norma a los varones eclesiásticos, para que llevasen además de un vestido, según regla, los elementos indispensables para su formación cultural y religiosa.

---

1 Notas extractadas de unos manuscritos en borrador del Dr. D. Joaquín Boíl, abogado del Monasterio de Valldigna, del siglo XVIII. (Arch. General de Valencia, Sala de Conventos. Legajo n.º 797).

Pero dejemos ya estas pedantescas notas preliminares y concretémonos al archivo de Valldigna.

El archivo de Valldigna en sus primeros tiempos y noticia de algunos libros regalados por el Rey fundador

Es cosa notoria que en el Monasterio de Valldigna, por ser fundación real, los monarcas declararon repetidas veces la efectividad de su patronazgo.

Según la part. 1.ª, tít. 15 de las *Siete Partidas,* patrón efectivo no es otra cosa que ser padre y cabeza de la iglesia o monasterio, de suerte que, así como el padre tiene obligación de criar a su hijo, defenderlo, enderezarlo y protegerlo, así el patrón de un monasterio tiene las mismas obligaciones de ampararlo, protegerlo y dirigirlo, haciendo que se guarden las constituciones de su orden, cuyas facultades han expresado varias veces los monarcas en diferentes ocasiones con relación a Valldigna; ya nombrando abades, ya amonestando y mandando lo conveniente para la observancia de las leyes monásticas, ya enviando comisarios y visitadores cuando se juzgaba oportuno, los cuales en nombre del rey hacían y promulgaban reglamentos encaminados a la mayor y mejor observancia de las constituciones monacales. Siendo una de éstas la de que en el monasterio hubiera archivo y archivero, tenía por consiguiente que ser aprobada por S. M., dándose con ello una gran consideración al archivo, que sin duda alguna, por esta circunstancia y por la autenticidad de los instrumentos y libros allí custodiados, como por la discreción, virtud y letras del monje que lo tenía a su cargo, mereció fuera dignamente reputado como archivo público de calidad e importancia.

En los primeros años de la erección valldignense, tal vez le bastaría al P. Archivero el arca del depósito para custodiar bajo llave los pergaminos y demás instrumentos justificativos de la omnímoda jurisdicción y propiedad del monasterio sobre los moradores, castillos y lugares del valle de Alfandech, que

por expresa voluntad real pasó en 1297 a denominarse Valldigna. Después habría necesidad de utilizar para semejantes menesteres uno o varios cofres en donde se irían acumulando pergaminos, papeles, códices y libros de colecta y de otros usos. Aquellos monjes de alba vestimenta, atendían con minuciosa escrupulosidad a la administración de su cuantiosa hacienda. Esta se iba aumentando paulatinamente al igual que su jurisdicción, y ya no bastaron exiguos y reducidos departamentos para la custodia de sus papeles, precisando construir al efecto una pieza a propósito en donde distribuídos y agrupados convenientemente en armarios, estantes, cajones, etc., ir depositando los fondos primitivos y documentales de Valldigna. Poco después de mediar el siglo XIV, en tiempo del abad Fr. Arnaldo Sarañó, durante cuyo gobierno a tan alto grado llegó el monasterio en todos los órdenes, se construyó el archivo (emplazado probablemente junto o encima del locutorio al lado de la sala capitular), pieza que evoca por la misión de su contenido todo un cortejo de sugestivos recuerdos medievales. Atenta y cuidadosamente las manos del grave y sesudo archivero valldignense, se complacen en ir formando líos con los pergaminos, que atados suavemente con cintillas, quedan catalogados debidamente para la investigación y consulta futuras. Aneja a esta construcción se levanta la biblioteca o forma un todo con el archivo. Es la época en que no habiendo aparecido la imprenta, los religiosos principalmente, dedícanse a copiar libros de ciencia, moral, filosofía e historia; en finísimas vitelas perpetúan a los maestros del saber, y redactan los códices valiosos con minio y con oro, sin olvidarse de las graciosas viñetas policromadas y de las hermosas y solemnes capitales. ¡Cuánto debe la cultura a los archivos monásticos! Ellos han sido el depósito gracias al cual no llegó a perderse la sabiduría de la antigüedad remota: como anteriormente apuntamos, todo cuanto abarcaba el saber de aquellas épocas era fervorosamente conservado y salvado de la rudeza y barbarie coetáneas en aquellos silenciosos aposentos.

En el archivo-biblioteca de Valldigna se conservaron entre

otras joyas bibliográficas de inestimable valor una *Biblia* manuscrita y un *Psalterio*, hermosos ambos por su limpieza y miniaturas que fueron regalados a la comunidad por el rey fundador Don Jaime II el *Justo*.

En las distintas relaciones de libros, reliquias y otros objetos entregados por el mayordomo real Arnaldo de Meseguer al Monasterio de Valldigna, el mes de Noviembre de 1318, por orden del monarca aragonés, figuraban los que se describen a continuación:

Un libro grande *cum postibus et cohoperta de corio qui liber, incipit aliter: «incipit prologus in elementario doctrine» et finit taliter: «hic liber est scriptus qui scripsit sit benedictus»*, cuyo volumen sería una copia del célebre libro de Papías, gramático del siglo XI autor del *Elementarium doctrina erudimentum*.

Otro libro grande para el coro *de cantu ecclesie cum postibus, cohopertum de panno bruno et incipit rubrica ipsius libri, de rubeo scripta: «dominica prima», scriptura vero de encausto nigro scripta incipit: «Benedictus Dominus», et finit: «finito libro reddatur cena magistro»* [1].

Otro libro de gran tamaño *qui videtur esse Decretalis vetus, et incipit in prima carta in textu in litera nigra «clemens recte judicare filii hominum», et finit in última carta scripta que est glosula «unde melius dicere in quem permitencium heredes», et in duodecima carta versus finem libri finit in textu «probabile testimonium probatorum»*.

Un libro *cum postibus cohopertis panno linceo et incipit in prima carta «Abel dicitur principium ecclesie», et finit in ultima carta «quam non potencia firmatur»*, el cual corresponde según el parecer de los eruditos a las *Distinciones* del maestro cantor parisién Pedro de Poitiers, según el alfabeto.

Otro libro grande *cnm postibus cohopertis de corio et incipit in prima carta scripta «de excelencia evangelii», et finit in ultima carta scripture libri «solummodo decem esse contigerit», et in ultima linea scripta in toto libro finit «sit benedictus hic et eternum»*.

---

1 Arch. Corona Aragón, Registro 281, fol. 30. Vide Rubió y Lluch en *Documents per a l'Historia de la Cultura Catalana Migeval*, tomo II, pág. 33.

Otro libro *cum postibus qui incipit in rubrica rubea «in nomine Sancte Trinitatis» et finit «obtulante prevenire mereatur»* [1].

A Guillermo Baró, monje de Santas Creus y capellán de Jaime II se le entregaron varios libros, un relicario de Limoges, una caja y otros envoltorios llenos de reliquias, cuyos objetos tenían que ser distribuídos entre Santas Creus, Valldigna y la Capilla Real de Barcelona. Finalmente, aparece en una de aquellas relaciones, otro libro de gran tamaño con tapas de madera cubiertas de pergamino que empieza en la primera carta *«incipit prologus in libro Sancti Agustini de Doctrina Christiana»*, y termina *«per omnia secula seculorum»*.

Hay que tener en cuenta que en dichas relaciones no se mencionan los libros necesarios a la comunidad, desde el momento de su institución, como son: *Misales, Breviarios, Ceremoniales de pontifical, Himnarios, Antifonarios, Libro de Usos Cistercienses, Regla de San Benito, Libro de Refectorio, de Dormitorio, de Lección*, etc., etc., que ya traerían consigo a Valldigna los trece primeros monjes fundadores venidos de Santas Creus.

La mayor parte de aquellos libros, regalados al monasterio de parte del Rey, eran procedentes de las bibliotecas de la extinguida Orden de los Templarios y trataban principalmente, dejando aparte los que se destinaban a la liturgia y al coro, de moral, teología y exégesis escrituraria, sin que en las fragmentarias noticias que hemos encontrado aparezca ninguno de literatura profana o de historia que ofrezca una impresión más o menos acertada de la actualidad contemporánea.

Al igual que ocurría en todas partes donde se levantaba un monasterio, aquí en Valldigna, la comunidad religiosa de la Orden del Cister, sería el núcleo comarcal en muchas leguas a la redonda que absorbería la cultura, archivando en su cenobio de reciente creación las distintas manifestaciones artísticas y literarias de entonces, llegando a ser con el tiempo su archivo

1 A. C. A. Reg. 281, fol. 33. RUBIÓ Y LLUCH, op. cit., tomo II, pág. 31. Véase también FRANCISCO MARTORELL Y TRABAL en *Inventari dels bens de la Cambra Reyal en temps de Jaume II*, «Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans», (1911-1912), pág. 554.

Lám. I

Lorenzinia Appenninica da Gabelli

Lám. I

Molar de elephas antiquus

Lám. II

Mano de piedra. Calasparra (Murcia)

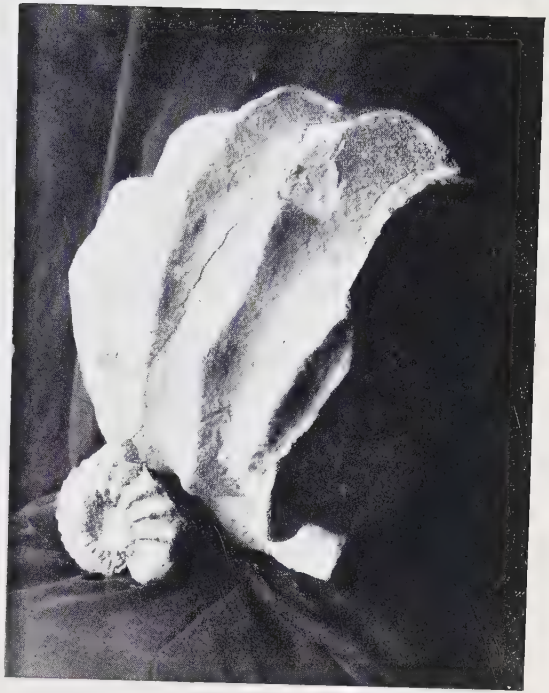

Ammonites gigante. Santa Ana (Alicante)

un tesoro de datos y noticias para la historia completa de los pueblos del valle, y de otros muy estimables para la general del Reino de Valencia en sus distintos aspectos, y singularmente en el eclesiástico.

En los siglos medievales, según opinión autorizada «el libro valenciano adquirió tan justo renombre, que de todas partes se llovían encargos, y primero en los monasterios, y por los mismos religiosos se atendía a su confección, y más tarde montábanse talleres a cargo de seglares. Tanto los monarcas aragoneses como los castellanos hacían frecuentes encargos a Valencia pidiendo la confección de determinados libros, especialmente de carácter religioso, para ellos y algunas veces para regalarlos a personas de elevadísima alcurnia. Las bibliotecas valencianas, singularmente las de nuestros monasterios, nutriéronse de códices miniados y de toda clase de libros, contribuyendo esta riqueza bibliográfica al gran progreso cultural de nuestro antiguo reino» [1]. El monasterio de Valldigna coadyuva a semejante esplendor, pues consta que el abad D. Fr. Bernardo Boix entrega en 1348 a la reina D.ª Leonor de Portugal, segunda mujer de Pedro el *Ceremonioso*, para su capilla real, un hermoso misal de bella encuadernación, delicadamente iluminado, *lo qual labat de Valldigna dona a la dita senyora a ops de la sua capella, ço es, en fer acabar, comprobar, ligar e cuberles al dit missal, e per dos tancadors dargent esmaltats a senyal de la dita senyora qui feu fer en lo dit misal* [2].

El abad Sarañó que gobernó la comunidad durante largos años, dió un gran impulso a las letras y a las ciencias, estimulando en los jóvenes estudiosos el deseo de perfeccionar sus conocimientos. Impetró del Papa Clemente VI una bula dada en Aviñón a 21 de Abril de 1382 por la que se concedía a di-

1 *Las Provincias*, diario de Valencia correspondiente al 2 de Febrero de 1941, en su sección de *Valencia al día*.

2 Arch. del Real Patrimonio de Barcelona; Compte de Berenguer Çavall, fol. 67 vto. Vide RUBIÓ Y LLUCH, op. cit., t. II,, pág. 85 y SANCHIS Y SIVERA en *Bibliología Valenciana Medieval*, «Anales del Centro de Cultura Valenciana», n.º 5, año 1930.

cho abad y demás que le sucediesen, la facultad de nombrar tres monjes idóneos de este monasterio y enviarles a estudiar Derecho Canónico en cualquier Universidad pública [1].

Construcción de la biblioteca y apogeo cultural del siglo XV.-El poeta Fr. Baltasar Juan Balaguer

Pasan los años, se suceden los abades mitrados, y en todo momento se atiende esmeradamente al archivo-biblioteca, en donde causan admiración las bulas pontificias y privilegios reales, que en las grandes bibliotecas monásticas se copian en sendos libros llamados becerros, tumbos o cartularios, ostentando cada uno de dichos documentos originales los correspondientes sellos plúmbeos o de cera, con las armas, blasones e insignias de los pontífices o monarcas que los conceden.

Poco antes de mediar el siglo XV, el abad Fr. Lope Palací, monje profeso del monasterio, construye diligentemente las obras monásticas empezadas y da remate con toda perfección al edificio de la biblioteca en donde mandó fijar el escudo de sus armas, consistente en dos palas de color negro cruzadas en campo de oro, adornando también el salón con pinturas de tonalidades adecuadas y hermoso colorido.

La ciencia, o mejor dicho su depósito, se hermana con el arte; la biblioteca y el archivo son como el arca de la espiritualidad de Valldigna. El siglo XV es el gran siglo del apogeo cultural y literario de Valencia, llamada la Atenas de la Corona de Aragón. Como una breve muestra acuden los nombres de Isabel de Villena, abadesa del monasterio de la Trinidad, Andreu Febrer, Ausias March, Miguel Pérez, etc., etc., algunas de cuyas producciones probablemente se encontrarían copiadas en la biblioteca valldignense.

El bolsero de Valldigna paga en 1434 al sobrino del Prior de Aguas Vivas 187 sueldos por iluminar y encuadernar la *Regla de San Benet* y el *Martaloge*. Se adquieren por precio de

1 Gil. *Historia Cronológica de Valldigna*, ms.

27 florines, moneda aragonesa, dos libros llamados *Sanctoral* y *Dominical*, y por 12 sueldos unes *Ores de la Verge Maria* para los novicios; se pagan 20 florines más, por la copia y posesión del *Vita Christi*, escrito por Pedro Gualseny en cuatro grandes pergaminos adquiridos por Fr. Guillermo Mir en la ciudad de Valencia y cuya encuadernación costó 16 sueldos [1].

En la época de mayor esplendor de España, el rey *Católico* y el Monasterio sostienen frecuente correspondencia epistolar; varias de las cartas con la firma auténtica del monarca y con hermosísimos sellos de cera, de sugestivos e imperiales blasones heráldicos se custodian en lugar preferente.

No solamente va nutriéndose la biblioteca valldignense con libros escritos por varones insignes ajenos a dicha santa casa, sino que varios de sus hijos contribuyen con producciones propias a incrementar su caudal bibliográfico. Citaremos algunos de ellos en el transcurso de estos modestos apuntes.

El abad D. Pedro Baldó, promovido poco antes de mediar el siglo XV desde la prelatura de Valldigna a la silla episcopal de Segorbe por el rey D. Juan II de Aragón, dejó escritos de su mano para el monasterio unos bellos libros de solfa cuyas portadas ostentaban artísticamente dibujados sus emblemas heráldicos, que consistían en una balda de color encarnado sobre campo de oro.

El maestro en sagrada teología y en medicina Fr. Baltasar Juan Balaguer, hombre pío, devoto y muy versado en la poesía y oratoria, profesó a principios de Febrero de 1489. En Octubre del año 1500 desempeña el oficio de subprior del convento de Valldigna; el 16 de Julio de 1504 fué nombrado prior por el abad comendatario D. Juan de Vera, cardenal y arzobispo de Salerno, que se encontraba entonces en Roma. Antes de vestir el santo hábito, pero ya graduado de doctor, concurrió a las justas poéticas celebradas en la catedral de Valencia el año 1482, organizadas por D. Fernando Díez, noble sacerdote valenciano que fué devotísimo de la Inmaculada Concepción

1 Arch. Gen. Val., Maestre Racional. C. 9793.

de María Santísima. Muchas de las poesías de Fr. Baltasar Juan Balaguer obtuvieron merecidamente el más cumplido galardón; algunas de ellas, en lengua valenciana se conservaban en un libro en cuarto de 346 páginas que manuscrito del autor se custodiaba en la biblioteca de Valldigna. Tocado de la mano de Dios, renunció generosamente todas las esperanzas y medros que por su talento literario podía esperar en el siglo, vistiendo el hábito cisterciense en dicha santa casa. Siendo novicio escribió una carta en 5 de Febrero de 1489 consolando a sus padres sobre su ingreso en la Religión; en ella habla con tal desengaño del mundo y de sus falaces promesas como si fuera un santo padre. A continuación de esta carta en el citado manuscrito se hallaba un opúsculo que compuso siguiendo todos los pasos de la Vida, Pasión y Muerte del Redentor, mezclando fervorosos actos de amor y devotas contemplaciones; después se hallaban algunas cartas espirituales a diferentes religiosos exhortándoles a la perfección, como también algunas poesías a lo divino. Vertió también del latín al valenciano, a petición de una religiosa de la Zaidía, la Imitación de San Bernardo sobre la Pasión de Jesús y Llanto de María y otros opúsculos espirituales que compuso a ruegos de algunas personas, y figuraban en dicho libro digno de ser conservado en el archivo valldignense. Era particularmente deleitable por su elegancia, una prosa latina en alabanza de la Virginidad de María Santísima pretendiendo al premio o galardón que había ofrecido D. Fernando Díez en aquellos certámenes literarios al que hiciera mejor oración a dicho tema [1].

Parte de las poesías de este insigne varón se publicaron como otras de aquel certamen valenciano en un preciadísimo incunable de extraordinaria rareza, uno de cuyos ejemplares se conserva en la Biblioteca Universitaria de Barcelona [2].

En el año 1488 se celebraron también en la parroquial

1 XIMENO, *Escritores del Reino de Valencia*, t. II, fol. 70 y ROBERTO MUÑÍZ, *Biblioteca Cisterciense Española*, pág. 40.

2 *Obra de la Sacratíssima Conceptio de la Intemerada Mare de Deu.* L. PALMART, Valencia 1487.

iglesia de San Juan de Valencia unas solemnes fiestas a San Cristóbal, instituyéndose varios premios para los mejores poetas. Diez años después se dió a la imprenta otro libro con aquellas composiciones, entre las que son de notar las de Fr. Baltasar Juan Balaguer, a quien el jurado llenó de elogios y gratitud por su valiosa aportación [1].

Era Fr. Baltasar Juan Balaguer de los más claros ingenios de las letras valencianas, y Narciso Viñoles, Vallmaña, Miralles, Roiç de Corella, Bernat Fenollar, Jaime Gaçull, etc., serían probablemente amigos de este inspirado poeta, quien como anteriormente se dice, desengañado del mundo, tomó el hábito de la Orden en el cenobio valldignense, donde por su mucha virtud y letras llegó a alcanzar los cargos de mayor prestigio y responsabilidad, asistiendo también como Síndico del convento en el palacio ducal de Gandía, a la promulgación de las sentencias arbitrales dictadas en 1531 y 1532 por el duque D. Juan de Borja para poner fin a determinadas desavenencias que existían entre el monasterio de una parte y los habitantes del valle de la otra, por cuestiones de servidumbres personales, particiones de frutos y otros capítulos que reflejaban en aquella época la relación y dependencia que había entre la señoría y sus numerosos vasallos.

Del poeta y jurado valenciano Narciso Viñoles hemos averiguado que en Febrero de 1499 y como subrogado del Gobernador general del Reino, mosén Luis Cavanilles, accedió a los lugares de Valldigna para dar posesión del abadiazgo al religioso Fr. Pedro Baldó (segundo de este nombre) y también para que se cumplimentasen las órdenes del rey D. Fernando el *Católico*, quien debidamente asesorado por Fr. Baltasar Juan Balaguer, deseaba restituir al monasterio el derecho de admi-

1 *Obra a llahors del Benaventurat lo Senyor Sent Cristofol*, letra gótica, por P. Tincher, Valencia 1498; incunable n.º 1757 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Dichos incunables y los poetas de aquellos certámenes son estudiados por D. José Ribelles Comín en *Bibliografía de la Lengua Valenciana* y por D. Francisco Martí Grajales en *Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de poetas valencianos*.

nistrarse a sí mismo, de cuya facultad hacía varios años estaba despojado, a causa de haber sido dado dicho abadiazgo en encomienda a elevados personajes, como el arzobispo de Zaragoza D. Juan de Aragón, y los Borjas valencianos, Rodrigo y César, todos ellos célebres en nuestra historia.

La Germanía en Valldigna y estragos producidos en su archivo-biblioteca

Durante la guerra de las Germanías es saqueado por tres veces el monasterio; el archivo-biblioteca es asaltado por la turba enfurecida y esparcidos valiosos libros y manuscritos de imposible reposición. Según el testimonio verídico de personas contemporáneas, «dita casa e monestir de Valldigna era stada saquejada, e los agermanats trahien molt or y argent, moltes troces de roba, vi y vitualles, y fins als llibres del cor y altres libres y escriptures, y ho lançaven tot a mal y a perdició... La segona vegada que los dits agermanats vingueren a robar lo dit monestir vingué en companya dells un capitá ques deya lo capità Vives Andalus, lo qual, entrant en lo dit monestir y essent en aquell feu obrir lo arquí dels actes del dit monestir de Valldigna, dient que allí estava lo argent y or amagat; y ubert que fonch lo dit arquí, prengueren totes les scriptures y actes que allí estaven y ho lançaren per terra esqueixantles y malmetentles». Abundando en los desmanes que allí se cometieron, es autorizado el testimonio del notario Pedro Calbet de Alcira, quien manifestó años más tarde en un proceso: «que apres de la Germania, los frares de Valldigna y tots los frares de Simat deyen que los agermanats los havien destruhit, que nols havien deixat roba, ni actes, llibres, ni scriptures, ni cosa alguna, sino era lo or de la sglesia que tenien amagat» [1].

La guerra no se detiene ante los umbrales de los templos, ante los museos, ni ante los estantes de los archivos y biblio-

1 Arch. Gen. Val. Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 1523, *Libro Requesta. Proceso del Monasterio de Valldigna contra el Noble D. Joaquín de Vich.*

tecas. Villanueva ya se lamentaba de semejantes pérdidas, dejando escritas las siguientes palabras con referencia a Valldigna: «Nuestro primer cuidado fué reconocer la biblioteca, en la cual hallamos lo que en las más de este Reyno, bastante caudal de libros impresos, pero pocos manuscritos, húbolos en otro tiempo; mas las guerras asolaron cuanto era capaz de experimentar su furor. De esta y otras desgracias pudo salvarse una Biblia en folio ms. en vitela de que da razón la nota siguiente: «*Ista Biblia est Monasterii Vallisdigne, quamquidem Bibliam dedit Dominus Jacobus Aragonum Rex Fratri Johanni, dicti Monasterii tunc Abbati.* Acaso será anterior al siglo XIII. Más reciente es un Salterio ms. en vitela en octavo *secundum Ordinem Cisterciensium.* Posee además este Monasterio algunos libros raros, aunque no desconocidos. Mucho se enriquecerá su biblioteca con la del docto Maestro Sanjuán, abad que fué de esta casa; en ella traté a tu buen amigo, el Maestro Don Alberico Rubio, y a otros dignos monjes amantes de las buenas letras, no menos dedicados al estudio que a la práctica de las virtudes monásticas» [1].

El abad Fr. Juan de que habla la nota latina de la *Biblia* regalada por el rey, debe ser Fr. Juan Font, que gobernó la comunidad desde 1310 hasta 1332.

Fr. Gaspar Bellver.-Viciana y otros ingenios literarios relacionados con el convento.-Sentencia laudatoria del Justicia civil de Valencia

En el viaje que Fr. Gaspar Bellver efectuó a Roma y Bolonia en 1529 para sacudir el yugo de los abades comendatarios y obtener las bulas de la trienalidad abacial tan ardientemente deseadas por la comunidad, pagó al que escribió dichas bulas ocho ducados y otros tres al artista que las iluminó. Varias cantidades hubo de satisfacer además en la ciudad eterna a escribanos, fumistas, iluminadores, abreviadores y registrado-

1 *Viaje Literario a las Iglesias de España*, t. IV, pág. 86.

res por los breves apostólicos, ejecutoriales y demás documentación complementaria conseguida para el monasterio; todo ello sin contar las grandes sumas satisfechas a la corte pontificia por la obtención de dichas bulas. En su viaje de regreso compró varios libros para la comunidad. El P. Fr. Gaspar Bellver, doctor en Teología, maestro por la Religión y primer abad trienal de Valldigna fué sujeto de mucha erudición y letras; tuvo algunos envidiosos y por motivos que no es del caso enumerar renunció el cargo abacial, marchando luego a Valencia donde fué investido con el nombramiento de Obispo Christopolitano en atención a las excelentes prendas de que estaba adornado, dejando en Valldigna para siempre, notables pruebas documentales de sus meritorias gestiones, dotes de gobierno y proceder virtuoso.

El archivo valldignense siempre fué de renombrada valía y de eminente reputación. El historiador Martín de Viciana examinó sus papeles para componer la reseña histórica que hace de Valldigna en la Tercera Parte de la *Crónica de Valencia*. Como en dicha obra describe este autor con bastante extensión el monasterio, sus títulos y jurisdicciones, enumerando los diferentes abades que se sucedieron desde la fundación, puede ser considerado razonablemente como el primer cronista de Valldigna.

Martín de Viciana, ejerció como es sabido la profesión notarial, y consta que con fecha 2 de Febrero de 1562 autorizó una escritura, en virtud de la cual, el muy Ilustre Sr. Abad y Rvda. Comunidad nombraban escribano de la Bailía y Corte de Valldigna al honorable y discreto Gaspar Johan Esteve, quien algunos años después, mediante determinada remuneración en metálico, hizo renuncia de dicho cargo con todos sus honores, derechos y emolumentos en favor del abad Fr. Jaime Bellvís. En uno de los capítulos de la escritura concertada entre ambas partes, cerrada el 25 de Septiembre de 1569 por el notario de Valencia Juan Bta. Climent, quedaba estipulado que Gaspar Johan Esteve había de hacer entrega al abad de todos los libros, procesos y demás documentación judicial existente

en la mencionada notaría [1]. Por este y otros motivos se iban acumulando en el monasterio gran número de protocolos y otros instrumentos públicos que vendrían a engrosar el caudal archivístico de la institución cisterciense.

El atento examen de los documentos manuscritos nos permite asegurar que durante los siglos áureos del convento, el abad y monjes se relacionan frecuentemente con lo más destacado de la espiritualidad científica y literaria de aquellos tiempos. A mediados del siglo XIV es leída y promulgada en el domicilio del famoso jurisconsulto valenciano Arnau Joan, una sentencia arbitral referente al aprovechamiento de las servidumbres rústicas a las que la ciudad de Játiva y el monasterio se creían con derecho en sus términos colindantes, y que sirvió de antecedente jurídico para que en el año 1531 los jurados de Valencia delimitasen en virtud de las facultades forales que tenían la redonda o boalar asignado a Valldigna en el vecino territorio de Barig [2]. Pedro Belluga es mencionado en otros documentos notariales. Bernardino Gómez Miedes, autor de la *Historia de Jaime I, el Conquistador*, redacta en 1566 una extensa carta citatoria contra el abad de Valldigna para que este convento hiciera entrega de numerosos actos públicos y escrituras referentes a San Bernardo de la Huerta, monasterio filial del valldignense, que por deseos de D.ª Germana de Foix y del Duque de Calabria había pasado a ser de la Orden Jerónima [3]. Algunos manuscritos citan a micer Gaspar Antist, doctor en ambos derechos y del real consejo, en funciones de relator asignado por el Lugarteniente general del Reino, mosén

1 Arch. Gen. Val. Sala de Conventos, Legajo n.º 793. «Item es estat pactat y concertat (dice la referida capitulación) entre dites parts, que lo dit Gaspar Johan Steve no puga traure de les terres de sa Senyoría, sens licencia del Sr. D. Abat ninguns libres, processos y scriptures de coses judicials tocants a la Scrivanía de la Cort, sino que aquells haja de entregar a sa Senyoría, o a la persona,per dit senyor Don Abad nomenadora, sots pena de cent ducats aplicadors a la Senyoría».

2 Arch. Gen. Val. Sala de Conventos, pergamino del Legajo n.º 797 y *Manaments y Empares* del año 1579, mano XV, fol. XXXI, pág. 2.ª.

3 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, papel del Legajo n.º 799.

Luis de Cabanilles, en la causa que se sustanciaba en la Audiencia de Valencia el año 1514 entre el abad de Valldigna y el señor de Barcheta sobre aprovechamientos de pastos y otros ademprivios en los confines de sus dominios [1]. Y otros papeles nos traen a la memoria al comisario real y delegado del Patriarca Ribera, Dr. Pedro Agostí Morlá, autor de la primera bibliografía valenciana, quien en 21 de Julio de 1598 se halla en Simat de Valldigna notificando por medio de pregones a las autoridades seculares y eclesiásticas, el derecho que asiste al Arzobispo de Valencia sobre las rentas de las tierras de las olim mezquitas del valle, disfrute y aplicación que intentaba para sí el abad Fr. Francisco Gil, y cuyos pleitos fueron la causa de la enemistad existente en aquellos años entre el abad de Valldigna y el Patriarca Ribera [2].

Todo el reino valenciano sabía de la importancia del monasterio que era uno de los que con mayores títulos lo ennoblecían. El Justicia civil de la ciudad de Valencia, por sentencia dictada en 6 de Abril de 1576, refiriéndose al archivo de Valldigna taxativamente manifiesta que: «consta y apar en lo dit Monestir haver hagut y haver de temps inmemorial a esta part, un archiu dins la clausura de aquell, clos y tancat ab ses portes y clau, la qual se ha acostumat acomanar a un religios o frare de dit Monestir dels mes antichs, al qual han acostumat y acostumen nomenarlo archiver, et etiam consta, dins lo dit archiu haver estat y estar custodits y guardats los privilegis, scriptures, capbreus y altres actes dels títols dels bens temporals, llibertats y preheminencies y altres drets del Monestir, e en dit archiu james haverse consentit, ni permés que ningún notari ni altra persona tractas les scriptures del dit archiu, sino el archiver, o los abats de dit Monestir que per temps son estats; e que lo dit archiu es tengut e reputat per archiu ben custodit e guardat y de estimació e credit. E entre los altres llibres y scriptures del dit archiu haverse trobat re-

1 Arch. Gen. Val. Sala de Gobernación, Sección Conventos n.º 2.437.
2 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, papeles del Legajo n.º 765.

condit, custodit y guardat un llibre cubert de pergamí... rebut y autenticat per lo notari Pere de Puig en los anys 1455...» [1].

Otro de los religiosos valldignenses ilustre por su virtud y letras fué Fr. Diego de Pastrana, el cual vistió el santo hábito por los años 1596 o 1597. Escribió un tomo en cuarto con diversos tratados que manuscrito se conservaba en el archivo del monasterio [2].

Perfecciónase la biblioteca.-Un terremoto destruye el archivo

Del abad Fr. Bartolomé Serrano, a quien el General de la Orden Cisterciense en 1604 encomia con los dictados de íntegro, celoso, prudente, humilde, hospitalario, justo, atemperado, fervoroso y propulsor entusiasta de la literatura en los jóvenes, hemos logrado averiguar en nuestras investigaciones que deseaba renunciar el cargo de prelado por los excesivos gastos invertidos en la visita del obispo uticense, y por los originados en la fábrica de la librería. Las obras de esta dependencia que el abad Serrano empezó deben referirse a las que se emprenderían para su total renovación, o tal vez para perfeccionar en parte dicho local, siempre mirado con predilección y afanes de mejora por los monjes estudiosos.

En tiempo del abad Fr. Rafael Lluquí, doctor en Sagrada Teología y natural de Alcira, elegido en Agosto de 1604, se

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, papel del Legajo n.º 741 y *Requisitionum Curia Civil de Valencia* del año 1576, mano 28, folio 28.

2 El manuscrito del P. Pastrana se componía de los siguientes títulos o materias, según Roberto Muñíz en su *Biblioteca Cisterciense Española*, pág. 257:

I.—*Tratado del oficio que los frailes tienen obligación de rezar tanto a Ntra. Sra. como el oficio divino de mayores, según el libro Usum de Cistell, puesto en manera de diálogo de un hermano y connovicio.*

II.—*Documentos religiosos.*

III.—*Disposición maravillosa para hacer un alma perfecta amistad con Dios Nuestro Señor.*

IV.—*Acto para unir un alma todas sus acciones a las de Jesucristo.*

acabó de construir el edificio de la biblioteca, que resultó la más hermosa de cuantas había en todo el reino, (*qua in regno Valentie nulla pulchrior*), según testimonio fehaciente y laudatorio del documento latino, alcanzando solamente la verja de hierro, comprada entonces al efecto, la cantidad de 239 monedas de oro [1].

Su principal hermosura y amenidad habría de consistir, parte en la vistosa fabricación del mismo salón, amplio, limpio y de agradables vistas; parte en la composición interior de las arcas, cajones, alhacenas, atriles, mesas, etc., cuyo conjunto armónico, artificioso y ordenado sería sumamente agradable y proporcionado para el uso a que se destinaba.

Como en otras bibliotecas de importancia, la de Valldigna se adornaría también con pinturas y símbolos de alguna ciencia o arte, figurando además colocados en la mejor disposición planos, mapas y esferas terrestres y celestes, sextantes, brújulas, compases, etc., todo lo cual eran elementos que podían entretener y aumentar la erudición de los monjes estudiosos, quienes no ignorarían que tras el estudio de la sabiduría viene la cultura de la virtud, como se lee en el libro de la Sabiduría del rey Salomón.

Hallándose en el monasterio de Valldigna Fr. Miguel Pérez de Heredia, comisionado por el Nuncio Apostólico del Papa Paulo V para visitar y reformar esta santa casa, expide en 30 de Diciembre de 1608 unas letras o mandatos para que los PP. Fr. Gerónimo Salvá y Fr. Cristóbal de la Torre fueran a concluir sus estudios a la famosa Universidad de Alcalá de Henares, ordenando al abad les proveyera de lo necesario para el viaje mas una pensión anual de cien ducados [2]. Durante los siete años de permanencia en aquel centro lograron con notable aprovechamiento abrirse la puerta de las letras humanas y divinas, fuente inagotahle de las aguas vivas de la sabiduría y de la verdad. Al poco tiempo de regresar al claustro valldig-

1 Arch. Gen. Val., Sala de Conventos, Legajo n.º 781.
2 Arch. Gen. Val., ***Indice de Manaments y Empares***, t. 5, n.º 2.242.

nense, uno de ellos, Fr. Gerónimo Salvá, investido de la dignidad abacial, predica el día 1.º de Junio de 1617 en San Salvador de Valencia, causando general admiración por la gracia y elegancia con que desarrolló el tema *caro mea vere est cibus (Joannes 6)*, tratando con singular elocuencia acerca de la fuerza y excelencias del amor [1].

El abad D. Francisco Calderó obtuvo del Papa Paulo V bula plúmbea fechada en 19 de Mayo de 1613, en la que se mandaba que ningún prelado ni superior de Valldigna pudiera prestar o dar ornamentos de seda, cruces, cálices o alhajas de oro, plata, etc., ni libros de la librería, ni sacarlos de ella; y si acaso fuese preciso prestar alguna de dichas cosas fuera con el consentimiento de todo el convento reunido en capítulo y solo para pocos días. Este señor abad hizo las puertas de la librería que se pusieron el día 15 de Octubre del año 1613.

En el año 1644 un violento terremoto destruyó el archivo monacal y otras dependencias del convento. La *Historia Cronológica de los Abades de Valldigna* relata aquel pavoroso suceso del modo siguiente: «En tiempo de este Sr. Abad Don Francisco Talavera y Castellet, domingo a 26 de junio del año 1644 a las cinco de la tarde hubo un horrible terremoto, que derribó la Iglesia de este Monasterio, gran parte de la torre de las campanas, el Archivo, y maltrató la mayor parte de sus edificios. Atemorizada la comunidad de tan horrible estrago, y nada segura, porque los terremotos continuaban por todo el Reino, sacaron el Smo. Sacramento a la capilla de Nra. Sra. de Gracia donde celebraban los divinos oficios, y haciendo chozas bajo los cipreses, durmieron en ellas hasta estar asegurado el tiempo. Volvieron después el Santísimo y le pusieron en el Capítulo, mientras que se aliñaba el Refertorio grande que dedicaron para Iglesia; y sirvió hasta el tiempo del abad Don José Castillo» [2].

---

1 *Coses evengudes en la ciutat y Regne de Valencia.* Dietario de mosén Juan Porcar, capellán de San Martín (1589-1629). Transcripción y prólogo de Vicente Castañeda Alcover.

2 Tomo II, págs. 50 y 51.

A mediados del siglo XVII había en el archivo un armario con seis puertas de nogal guarnecidas de ciprés, con seis cerrajas y dos llaves; un escritorio con labores de marfil; dos estantes grandes para tener los libros de *Colecta* y *Bolsa*, y uno pequeño; un arca de pino con cerraja; sillas y bancos. Diez o doce años después, había también *vint-i-quatre chusos ab ses astes de fusta, item tres tirs pedrers de ferro* [1]. Curioso contraste; parte de las armas con que probablemente contaría el monasterio para defenderse de los asaltos de moros piratas, haciendo guardia y compañía a escrituras, libros y documentos. En aquellas edades, el espíritu religioso se complementa y armoniza perfectamente con el bélico y caballeresco.

José TOLEDO GIRAU

(Seguirá)

1 Arch. Gen. Val., Sala de Gobernación, Sección Conventos, n.º 3.953, *Inventarios de Valldigna desde 1648.*

Notas bibliográficas

EL «MAESTRO DEL RETABLO MONTESIANO DE OLLERÍA, por *Leandro de Saralegui.*—Madrid.—s. i.—1942.—18 págs. + 2 láms.—275 × 200 mm.

Dentro de las dos tendencias trecentistas de la pintura valenciana: la de Pedro Nicolau y la de Marzal de Sax sitúa el autor al «Maestro de Ollería» en la órbita marzalesca pero con interferencias marcadamente italianizantes, como derivación del Maestro de Pujades. Como lo importante de un artista son sus obras y no su nombre, estudia el retablo de Ollería que pasó al Museo Diocesano de Valencia, siguiéndole el rastro a la tabla de Santa María de Montesa, hoy en el Museo del Prado, del mismo maestro. Analiza el retablo de la Parroquial de Pego, dedicado a la Virgen de la Esperanza, Santa Catalina y San Bartolomé, aduciendo textos literarios y populares de la época a fin de poder desentrañar los más nimios pormenores iconográficos. Incluye dentro de su círculo la tabla de Bernardo, Gracia y María, los patronos de Alcira, y una Crucifixión del Museo de San Carlos. Afirma una vez más su magisterio el autor, que sigue siendo quien más y mejor conoce la iconografía medieval.—A. S. G.

DISCÍPULOS DEL MAESTRO DE OLLERÍA, por *Leandro de Saralegui.*—Madrid.—s. i.—1943.—23 págs. + 2 láms.—275 × 200 mm.

Contemporáneos y seguidores del «Maestro de Ollería», como el pintor de Juan de Sivera, con el retablo de la Defpara lactando, del Convento de Dominicos de Valencia, hoy en el Museo de San Carlos y el «Maestro de Puixmarin», con su retablo de San Miguel, de la Catedral de Murcia, revelan cómo perdura la modalidad ecléctica y «fusionista» de la pintura valenciana de primeros del cuatrocientos. El análisis minucioso de los paneles y los escolios que el Sr. Saralegui pone al alumbrar tablas casi desconocidas, cuando no mal filiadas y descritas, hacen de necesaria consulta todas estas sus substanciosas aportaciones al mejor conocimiento de la pintura valenciana sobre tabla. Debe acometer y proseguir pronto esta historia que inició en «Archivo de Arte Valenciano», ya que nadie como él dispone del caudal de mimbres que requiere este cesto, todavía de urdimbre demasiado clara; él puede apretar las hiladas y dejarlo acabado y perfilado, como lo esperan cuantos se hallan interesados en estos estudios, básicos para las actuales y futuras generaciones de investigadores.—M. M. A.

PRIVILEGIOS OTORGADOS POR EL EMPERADOR CARLOS V EN EL REINO DE NÁPOLES, por *J. Ernesto Martínez Ferrando.*—Barcelona [Imprenta Escuela de la Casa Provincial de Caridad].—1943.—XIII × 295 págs.—244 + 172 mm.

El objeto principal de esta publicación es el contenido de los veinte volúmenes procedentes de la antigua Cancillería real aragonesa, custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón, registros «Privilegiorum» de Carlos I de España y V de Alemania. Más de dos mil fichas integran el Catálogo, y a través de ellas se pone de relieve la meritísima labor de su autor, Director del Archivo que estudia la mencionada documentación, en esta obra de obligada consulta para todos aquellos que se dediquen al estudio del período napolitano comprendido entre 1516 en que el monarca empezó a gobernar y 1547 año en que se reprodujo la revolución del 28 dirigida esta vez por el duque de Salerno. Las veintitrés páginas prologales recogen una síntesis histórica de los Dos Sicilias y un comentario razonado, acerca de las concesiones reales y dispensas, cargos y su forma de provisión, que descubre los aspectos social político y económico del Reino de Nápoles durante la época mencionada. Además la obra pone en manos del estudioso un extenso repertorio de nombres de personajes de nobles estirpes del extranjero, Cataluña, Aragón y Valencia. Unos índices utilísimos: de personas, títulos, y geográfico, completan la obra y facilitan la consulta del catálogo.—E. C. A.

Est. Tip. Hijo de J. Armengot.—Castellón

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Castellón de la Plana

Institución benéfico-social genuinamente castellonense

FUNDADA EN 1899

SUCURSAL EN BENICARLÓ ◆ SUCURSAL EN MORELLA

LIBRETAS DE AHORRO AL 2 °/o ANUAL,
acumulable y
CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA AL 1 °/o

IMPOSICIONES A PLAZO FIJO AL 3 °/o

Estos intereses se devengan desde el día de la imposición

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
DE GARANTIA PERSONAL, y
SOBRE ROPAS y ALHAJAS al interés anual del 5 °/o

Todas las Utilidades obtenidas en cada ejercicio se destinan a atenciones benéfico-sociales, entre las cuales figura establecida con carácter permanente la concesión de 50 pensiones vitalicias a ancianos pobres. Y a incrementar los fondos de reserva y previsión